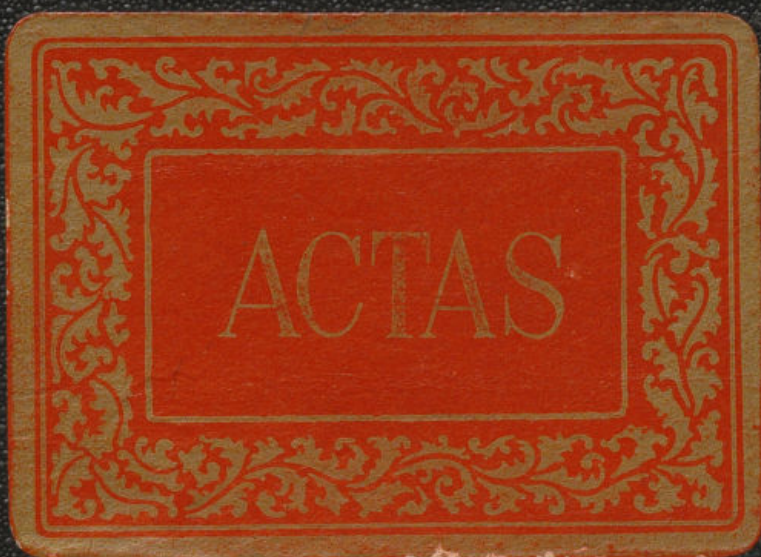




Permanente
18 julio 1963
24 debre 1964

5

105

946

105

1461

AMSM MVN-01-04-01-03-009

Donde queda Cifre, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Santa Margrita.

Certifico: Que en el día de hoy, 15 de julio de 1963, de orden del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, se abre el presente libro destinado a contener los actos de las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente, iniciándose con la transcripción de la correspondiente a la sesión que se celebrará el día dieciocho del presente mes.

Consta este libro de doscientos folios útiles, legalizados todos ellos con la rubrica del Sr. Alcalde y sello de la Corporación.

Y para que conste y en fe de ser cierto, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, firmo la presente diligencia.

V.º B.º

El Alcalde,

[Firma]

Donde queda Cifre

[Firma]

En la villa de Santa Margrita a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintitres horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diere lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue la Comisión dióse por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación dióse cuenta de la instancia de los convecos, D. Ramón Gracia Albero y Dña. Dolores Guayo Jimenez, vecinos de Zaragoza, manifestando haber derribado en la construcción del edificio con destino a Hotel en el solar de su propiedad ubicado en la calle Virgen de Lurdes en San Juan de Merina de este término municipal y replicar se dejó sin efecto alguno la solicitud interponiendo la concesión de permisos para su construcción, así

como cualquier clase de aditivos o derechos que tenga establecidos una Corporación sobre la concesión de permisos.

La Comisión por unanimidad manifestó su conformidad con lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas treinta minutos de la que se actúa en la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Cladera

J. L. Lapi

Juan Lanza

Ortiz Sureda, Lito

En la villa de Santa Margarita a veintinueve de julio de mil novecientos veinte y tres siendo las veintinueve horas se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente Juan Lanza Moray cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue, la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación acordó satisfacer a los empleados del Ayuntamiento, administrativos, subalternos, servicios consultados y pensionistas, los haberes, emolumentos y Ajuda familiar correspondientes al presente mes de julio como también aprobar y satisfacer los siguientes asuntos:

A la Compañía Telefónica Nacional de España, por el alquiler del teléfono y conferencias, mes de junio último, Trecientos noventa y una pesetas sueltas y cinco céntimos.

A D. Ramón Vellá Aguiló y a D. Juan Lanza Oliver, mancomunadamente, por los folios celebrados los días 19, 20 y 21 del presente mes, Fiestas Patronales en honor a Santa Margarita, el cumplimiento del convenio realizado por este Ayuntamiento y adjudicado a su favor, en sesión del Pleno celebrada el día 5 de junio último, diez mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintinueve horas, de la que se actúa en la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Cladera

J. L. Lapi

Juan Lanza

Ortiz Sureda, Lito

En la villa de Santa Margarita a primero de Agosto de mil novecientos veinte y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue, la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento, así como aprobar y satisfacer los asuntos siguientes:

A la Ilmo. Diputación Provincial el completo de la aportación municipal a la obra "Asfaltado del Camino Vecinal nº 447, Tramo comprendido entre el pueblo y el cementerio municipal, tres mil doscientas pesetas.

Al Secretario Interventor, D. Ortiz Sureda Lito, por la gratificación legal correspondiente al Promotor extraordinario "Asfaltado C.º Camerino y su iluminación", novecientos treinta y siete pesetas sueltas y seis céntimos.

A D. Jaime Munro Moragues, tejidos, por tela facilitada con motivo del fallecimiento de la Hna. Sr. Remedios del Convento de las Hermanas Agustinas de esta localidad, ciento ochenta pesetas.

A D. Andres Millán Mateos por la limpieza de la Plaza del Juan Fraus, mes de junio último, doscientos cincuenta pesetas.

A Dña. Catalina Dalmáu Cortés por los jornales invertidos en la limpieza de la Casa Comunal durante el mes de junio del año en curso, trescientos veinte pesetas.

Inscripción periódico "Salazar", 2º semestre, doscientos setenta pesetas.

Donativo a la cofradía del Santo Cristo de la Expiración, N.ª S.ª María Santísima de la Victoria, Cádiz, ciento una pesetas veinte y cinco céntimos.

A D. Francisco Gago Montaner, sus honorarios como encargado de la Prestación Personal, mes de julio, dos mil pesetas.

A la imprenta I.T.A.C., Maunor, por impresores setecientos treinta pesetas, treinta y cinco céntimos.

Inscripción Revista "Anor Fiscal de la Inspección de Hacienda", doscientos cincuenta pesetas.

A Dña. Margarita Pina Segura de dos cajas de galletas para el refresco servido en el Ayuntamiento con motivo de los Fiestas Patronales de Santa Margarita, ciento veinte y tres pesetas.

A continuación y por unanimidad acordase el traspaso de la supletoria n.º 84, correspondiente al Cuadro del Centro, parte derecha, conforme se va entrando, de Sebastián Pilot fili. a nombre de Salvador Pina Capó, por compra-venta.

Finalmente y no habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión, por la Presidencia de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, así firmo.

[Firma]

[Firma]

Juan Juan

Queto Jurede, Sr.

[Firma]

En la villa de Santa Margarita a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladase Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, a la que dióse principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto secretario, se diese lectura a los Edictos Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue, la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad acordase aprobar y subsanar al Prototipo de Provision la nota correspondiente al Seguro Occidente de trienes. En año 1962, matriculados veintidos pesetas cincuenta y dos céntimos.

A la Honra. Diputación Provincial el completo de la aportación municipal al pavimentado asfáltico del Camino n.º 447. Tramo que une el caso con el Cementerio municipal, tres mil doscientos pesetas.

Finalmente examinase la Cuenta de Recaudación correspondiente al primer semestre de 1962 y fue aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, así firmo.

[Firma]

[Firma]

Juan Juan

Queto Jurede, Sr.

[Firma]

En la villa de Santa Margarita a diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D.

Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en segunda convocatoria, a la que diere principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificado que fue, la Comisión diere por autorizada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad acordó conllore en acta la conformidad de la Comisión con los actos celebrados por la Comisión de Fiestas, en Cas Píafort, con motivo de la Patrona, 18^a Bra. de la Asociación.

Finalmente y no habiendo asunto alguno por tratar, levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas cuarenta minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman conmigo, todos los concurrentes, certifico.

Presidencia

J. Lepi

Juan Jorja

Quinto Jorja, hijo

En la villa de Santa Margarita a veintidós de Agosto de mil novecientos veinte y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual, en primera convocatoria, a la que diere principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones

recibidas desde la última sesión, verificado que fue, la Comisión diere por autorizada y acordó su cumplimiento.

1.- A continuación y por unanimidad acordó autorizar las siguientes obras:

A. D. Juan Monradel Pujol reforma casa n.º 54 de San J. Cas Píafort.

A. D. Jaime Ribot Calafet, para cambiar el techo casa n.º 25 de La Salle.

A. D. Juan Mest Palou para construir un cielo-raso casa n.º 9 de Maria.

A. D. Sebastián Goya Pirella para construir una pared en el fondo de su casa Mina.

A. D. Sebastián Gaura Domenge para construir una cisterna en su casa Mina n.º 11.

A. D. Rafael Esteban Calafet para construir una cisterna en M. Drelins n.º 20.

A. D. Juan Batta Bort para embaldosar el comedor de su casa Luma n.º 29.

A. D. Martin Melonra Jorja para embaldosar su casa Molinos n.º 8.

A. D. Juan Jorja Pirella reforma de la casa Alegria n.º 19.

A. D. Jose Jorja Galle para construir una casa según planos a Cas Píafort.

A. D. Jaime Castonell Jorja, para reformas en su casa de Maria.

A. D. Gabriel Moncaday Plas para construir una cisterna casa Dr. Plas n.º 4.

A. D. Ant. Jorja Pirella para construir una cisterna en Luma 17.

2.- También acordó por unanimidad satisfacer las siguientes cuentas:

A. D. Baltasar Jorja, por cemento en obra Mijas Cas Píafort y clavos pueras "mies", defensa Clot de l'Alguo, respectos cincuenta y ocho pesetas.

Al mismo por cemento a la obra casando calle Plaza, respectos treinta y una pesetas cincuenta centimos.

Al mismo por cinco sacos obra reparacion puente Camino San Jorja, cuarenta y cinco pesetas.

Al mismo por cemento obra del Cementerio, cuatrocientos noventa y cinco pesetas.

A. D. Jose Esteban, farga, por aceite, gas-oil, consumido por el tractor de la Hermandad de Labradores en el aratro del rodillo apisonador con motivo del afirmado de la calle IV, Hermanos Agustín, respectos treinta y cinco pesetas.

A. Pastor y Jorja, ferrer mecánico, por soldaduras al cilindro, doscientos ochenta y cinco pesetas.

Al mismo por el alquiler motor "Fila" en el vaciado de los pozos del Matadero municipal, respectos pesetas.

Al mismo por el arreglo del motor-bomba de la Escuela Graduada

cuatrocientas cinco pesetas.

Al mismo por el arreglo del motor abrevadero, trecientas sesenta pesetas.

A la imprenta Duran, (pica, por impresos), seiscientos treinta y ocho pesetas diez centimos.

A D. Luis Vila, Barcelona, por las suales limitación velocidad y de ef-
ficiencia facilitada, dos mil doscientas sesenta y seis pesetas cinco
ta centimos.

A D. Juan E. Ferrer, Construcciones, por el bacheo asfáltico en la calle
de Romulo, Plaza Juan José Franco, cinco mil novecientos treinta y nue-
ve pesetas setenta y cinco centimos.

A D. José Bana, por materiales en la limpieza de la Casa Comunal
ciento cuarenta y tres pesetas setenta centimos.

A D. Antonio Díaz por 98 billas, puntas roantes, en Casa Puerta de
treinta ochenta y cuatro pesetas.

A Gas y Electricidad, S.A., alumbrado Casa Comunal, segundo trimestre,
treinta y nueve pesetas.

A la misma, alumbrado Cementerio, segundo trimestre, trecientas ve-
senta pesetas ochenta y dos centimos.

A la misma, alumbrado Breche, mil ochocientos setenta y seis pesetas
setenta y cinco centimos, segundo trimestre.

A la misma por el alumbrado público, segundo trimestre, seis mil
quienientas ochenta pesetas.

A D. Antonio Foat, por las lámparas y material eléctrico suministrado
para su reparación en el alumbrado público, seis mil dos-
cientas cinco pesetas quince centimos.

Al mismo por los materiales suministrados en la limpieza de la Ca-
sa Comunal, ciento cuarenta pesetas cincuenta centimos.

Al mismo por objetos de escritorio, treinta y ocho pesetas re-
venta centimos.

Al Instituto Nacional de Previsión por el Seguro Accidentes
Trabajo, segundo trimestre, seiscientos noventa y nueve pesetas trein-
ta y cuatro centimos.

Inscripción "Boletín de la Hacienda Pública", doscientas cinco pe-
setas cincuenta centimos.

A D. Ramón Valls Aguiló y a D. Juan Monjo Oliver por los festejos celebra-
dos los días 14 y 15 del presente mes en Can Puert, fiestas patronales en honor
a N^{ra} Sra. la Asunción, en cumplimiento del concurso realizado por este Ayun-
tamiento y adjudicado a su favor, en sesión del Pleno celebrada el día 5
de junio último, diez mil pesetas.

Finalmente y por unanimidad acordase constar en acta la conformi-
dad al programa de los festejos a realizar por la Comisión de las fiestas
de la "Beata" los días 24, 25 y 26 de este mes y 1 y 2 de Septiembre.

Fue habiendo más asuntos a tratar levantada la sesión por la Presidencia
habiendo tenido las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta que
firmen conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Cladera

J. López

Juan Garza

cuatro horas, día.

Moción Juan López
Juan Garza Moray
En la villa de Santa Margarita a veintinueve de Agosto de mil
ochocientos veinte y tres, habiendo las veintinueve horas, se reunieron
en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente,
cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente
sesión ordinaria ordinaria en primera convocatoria, a la que diere por-
tada con la delación del borrador del acta de la sesión anterior, que
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el in-
terino Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunica-
ciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue la co-
misión diere por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación acordase satisfacer a los empleados del Ayuntamiento,
administrativos, subalternos, de servicios concertados y pensionistas, los
haberes, emolumentos y Ayuda Familiar correspondientes al presente mes.

de Agosto.

Finalmente y no habiendo asuntos más a tratar levanto la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Planchón

- J. L. C. C.

Juan Garau

Queto Sureda, dir.

En la villa de Santa Margarita a cinco de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en Juan Garau Moray, el Ayuntamiento, los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moraguer, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue, la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

1.- A continuación y por unanimidad acordó autorizar las siguientes obras:

A D. Miguel Juan Masera para construir un cuarto de baño con n.º 7 Juan Juan

A D. Domingo Moll Ricart por el cambio del techo, calle Luna n.º 27.

A D. Antonio Martorell Pany para embaldosar la casa Maure n.º 62.

A D. Esteban Moraguer Mado, para cambiar un portel, fore. dnt. n.º 22.

A D. Bartolomé Calmes Dalmau, para el techo en la casa Vinas 36.

A D. Cristóbal Perello Pastor, para construir una cisterna T. F. n.º 17.

A D. Pedro J. Moraguer Juan para construir sus fijas en T. F. n.º 18.

A D. Francisco Calvo Garau para elevar la fachada de la casa M. Lopez n.º 29 y construir un dormitorio en la misma casa.

2.- Por unanimidad acordó aprobar y satisfacer los siguientes cuantos:

A Dña. Catalina Aguilo Jorda, el alquiler de la casa-trucada de casa 81 report, tres mil seiscientos pesetas.

A D. Andres Milla Molas por la limpieza de la Plaza del fuenal Juan, mes de Agosto, doscientos cincuenta pesetas.

A la Compañia telefónica Nacional de España, por la cuota y conferencias, mes de Julio, ochocientos ochenta y seis pesetas noventa céntimos.

A Boque Bord. y Compañia, por un ejemplar de "Gimna Preparatoria", cinco euros pesetas.

A la imprenta Durau, Iria, por impreso y artículos de escritorio, mil quinientas ochenta y ocho pesetas ochenta céntimos.

A D. Ramón Vally Aguilo y a D. Juan Domingo Oliver, mancomunadamente, por los festejos celebrados los días 20, 21 de Agosto último y 1, 2 del presente mes, con motivo de las fiestas en honor a Santa Catalina de Roma, en cumplimiento del concurso realizado por el Ayuntamiento y adjudicado a su favor en sesión del Pleno celebrada el día 5 de junio último, veinticinco mil pesetas.

Finalmente y no habiendo más asuntos a tratar levanto la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todas las concurrentes, certifico.

P. Planchón

- J. L. C. C.

Juan Garau

Queto Sureda, dir.

Martin Juan Cops
Juan Juan Moray

En la villa de Santa Margarita a dos de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don

Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se dió lectura a los Dictámenes Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificado que fué, la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad acordó el traspaso de la sepultura número 5, lateral izquierda conforme se va enterando, último cuadro del mausoleo, de María Jeronima Jerez a nombre de Miguel Malinas Mas, por compra-venta.

También y por unanimidad acordó el traspaso de la sepultura número 60 correspondiente al cuadro de la izquierda conforme se va enterando, mausoleo en su parte central del cementerio municipal de los hermanos Antonio y Bárbara Estelrich Moris, providencia, a nombre de Jaime May Alcamora, por compra-venta.

Finalmente y por unanimidad acordó aprobar y satisfacer los cuantos siguientes:

A la familia Font, mausoleo, abono y cinco pesetas.

A la misma, cuatro quilos plomos en el prebentaje de las placas, ciento veinte y seis pesetas.

A D. Ant. Font, lámparas y material eléctrico con destino al alumbrado público, tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesetas setenta y cinco.

No habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas de la que se actúa de la presente acta que firman conmigo, el Secretario, todos los concurrentes, así mismo.

P. Cladera

- J. Font

Juan Jerez

Quinto Suñer, Sr.

D. Martín Juan Llopi

D. Juan Juan Llopi

En la villa de Santa Margarita a diecinueve de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se dió lectura a los Dictámenes Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificado que fué, la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación satisfizo al Contratista, D. Miguel Sureda Pascual, a cuenta de la obra "Apertura de la calle P. Jofre, Benidorm y Juncos I, parte, la cantidad de cien mil pesetas a cargo del correspondiente presupuesto extraordinario.

También acordó traspasar el Presupuesto Municipal extraordinario formado para la obra "Apertura de la calle N. del Plano de Reforma posterior", la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Finalmente y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas veinte y cinco minutos, de la que se actúa de la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, así mismo.

P. Cladera

- J. Font

Juan Jerez

Quinto Suñer, Sr.

D. Martín Juan Llopi

D. Juan Juan Llopi

En la villa de Santa Margarita a veintidós de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues,

al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, en primera convocatoria, a la que dióse principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito Secretario, se diere lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue, la Comisión de Ingresos por entrada y acordó en cumplimiento.

A continuación acordó satisfacer a los empleados del Ayuntamiento: administrativos, estatutarios, de servicios conestados, temporales y honorarios, los haberes, emolumentos y Ayuda familiar correspondientes al mes de Septiembre actual, y aprobar los siguientes cuentas:

A D. Mateo March Morey, 681 pizas a más, destinadas a las obras de ensanche de la calle Plaza, conforme al Plano general de Reforma Interior y acuerdos del Pleno, nueve mil quinientos tres pesetas.

A D. J. Pavia San Romelló, Apoderado del Ayuntamiento en Batma, sus honorarios correspondientes al tercer trimestre, cuatrocientos treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

A Dña. Catalina Sabarón Pastor, por la limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Septiembre, cuatrocientos treinta pesetas.

A varios jornaleros por el blanqueo y limpieza de la Escuela Graduada, tres mil trescientas pesetas.

Al Jefeletario Médico Guirguio Balas, por la iguala de los empleados municipales correspondiente al segundo semestre del año en curso, dos mil ciento ochenta y ocho pesetas.

A Dña. Catalina Santambrogi Forau, Farmacéutica, por los medicamentos suministrados a los empleados municipales durante el tercer trimestre, cinco mil sesenta y ocho pesetas cuarenta y cuatro céntimos.

A Dña. Catalina Juvart Díaz, por servicios de coche con Comisiones del Ayuntamiento, dos mil setecientos cincuenta pesetas.

A D. Mateo Jalmes March, por materiales vendidos a la Imprenta de las Oficinas Municipales, treinta y una pesetas.

A D. J. Pavia San Romelló, en concepto repelidos por timbre, franquencia etc., tercer trimestre, quinientos pesetas.

A Dña. Catalina Sabarón Pastor, materiales limpieza Casa Consistorial, noventa y dos pesetas setenta céntimos.

A la Compañía Telefónica Nacional de España por la cuota y conferencia correspondiente al mes de Agosto, cuatrocientas setenta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos.

A la Congregación de Madres de Desamparados y San José de la Montaña en concepto donativo para Ayuda a los obreros de la Escuela Capilla del Patrio Obispo "Virreinas del Generalísimo", diez pesetas.

A varios por materiales suministrados a la Imprenta y blanqueo de la Escuela Graduada, quinientos noventa y cuatro pesetas cuarenta céntimos.

A la Sociedad General de Autores de España, en concepto derechos de autor por el uso de la "Propiedad Intelectual" en los actos celebrados con motivo de las Fiestas Patriales y Tradicionales del presente año, cinco mil quinientas cincuenta y una pesetas cinco céntimos.

A varios, conforme relación sujeta por la Comisión municipal fiestas, en concepto gastos efectuados con motivo de las fiestas locales: organización de la carroza, recepciones, cánticos proceión, bengalas, premios etc., Trece mil trescientas treinta y una pesetas cincuenta y dos céntimos.

A D. Pedro Millán Botas por la limpieza de la Plaza del Generalísimo, mes de Septiembre, doscientos cincuenta pesetas.

A D. Mateo Jalmes March, materiales para la limpieza del Cortadero municipal, quinientas cuarenta y una pesetas cuarenta céntimos.

A D. Rafael Pavia Jortell, por el alquiler pinto y trabajo en el vacío del puzo negro del Matadero, trescientas pesetas.

A Mare Motum "Seguro contra accidentes" de los obreros que intervinieron en la limpieza de los pozos negros del Matadero municipal, doscientos cuarenta y tres pesetas.

A D. Mateo Jalmes March, por materiales construcción obras conservación Matadero municipal, quinientas sesenta y ocho pesetas cincuenta céntimos.

A D. Sebastián Salas Guillera, Servicio conducción cadáveres Cementerio, correspondiente al tercer trimestre, siete mil quinientas.

A D. Francisco Gaya Mantaner, Jefeletario de la Protección Provincial, sus honorarios correspondientes al mes de Septiembre, dos mil pesetas.

A D. Mateo Jalmes March, por los materiales de construcción facilitados

a las obras de rectificación de la can. n.º 1 de Plaza con motivo del ensanche de dicha calle, seiscientos ochenta y tres pesetas.

A Dña Catalina Sabau Badó por cuatro jornales en la limpieza y blanqueo de la casa Cuatrecasas, cuatrocientas pesetas.

A D. Guillermo Cantallops Barceló, Maestro Nacional y Jefe Local del Frente de Juventudes en concepto subvención por deportes futbolísticos, cinco mil pesetas.

A D. Mateo Sabatés Lluch, por varios gastos servidos con motivo de la visita a este del Horno. Sr. Obispo de Mallorca, cuarenta y ocho pesetas.

A D. Andrés Barceló Menquida, Notario del Horno (Colegio de Salas), sus derechos por la escritura de compra-venta de 270 m² a D. Pedro Juan Claubias Gou, de su finca "San Amador" para la completa apertura de la calle "Buenavista", hoy Ramón Lluch, mil cinco pesetas con cargo a su correspondiente Presupuesto extraordinario.

A D. Ramón, sus derechos por la escritura de compra-venta del solar de Dña Margarita Lluch Monjo, calle La Salle, para la apertura de la calle N.º del Plano de Reforma interior, novecientos cincuenta pesetas.

A Secretario-Interventor, D. Olegario Sureda Llof, su concepto gratificación por la tramitación del presupuesto extraordinario para la obra "Apertura de la calle N.º del Plano General de Reforma interior, de noventa y cinco pesetas.

A la Oficina Provincial de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local en concepto impresos, trece pesetas cincuenta céntimos.

J. Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, levanto la sesión por la Presidencia, siendo las veintitres horas, de la que se actúa de la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Sabatés

J. Llof

Juan Sabatés

Olegario Sureda, Sr.

D. Martín Juan Llof

D. Juan Sabatés

En la villa de Santa Margarita a tres de Octubre de mil novecientos veinte y tres, siendo las veintitres horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, en próxima convocatoria, a la que dio principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificando que fue, la Comisión dio por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad acordó aprobar y satisfacer las siguientes cuentas: A la Editorial A.P.A.M. por impresos, veinte y cinco pesetas.

A la Hacienda Pública en concepto presupuesto sobre los rendimientos del trabajo Personal, correspondiente al tercer trimestre, ocho mil setecientos veinticinco pesetas treinta y cuatro céntimos.

Al Ayuntamiento de Palma suscripción pro-Monumento a Fray Jaime Serra, quinientas pesetas.

A la Mutualidad Nacional por diferencias nómina mes de Septiembre y 15 p.º, sobre haberes personales en activo, treinta y seis pesetas veinticinco céntimos.

A Dña. Francisca A. Quetglas Lluch, por la limpieza de la Escuela Graduada, quince mes de Septiembre, trescientas cincuenta pesetas.

Al Garage "Bibich", por servicio facilitado a la limpieza de la Escuela Graduada, cinco tres pesetas cincuenta céntimos.

A D. Miguel Justo Mas por sus jornales en el arreglo calles, Hermanas 2, el 29 Septiembre último, mil doscientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

A varios de Casa Picoart, por consumo luces alumbrado público instaladas en los fachadas de sus domicilios, tercer trimestre, novecientos doce pesetas.

A "Harc Vostrom" por el Seguro Recidentes obras limpieza pozos negros del Matadero, ciento veinte y dos pesetas.

A "Mosaicos Moirer", por 15 m² baldosas acera, arreglo plaza General Franco, veinte pesetas.

A Jaime Ferrerria, Secretario, por la cera consumida en el funeral

y acompañamiento del cadáver de la Hermana Agustina, Soc. Matilde, doscientas ochenta y tres pesetas.

A D. Mateo March Morey por 687 piezas, sillares y muros, destinadas a las obras del ensanche de la calle Pava, conforme el Plan general de Reforma futura, nueve mil setecientas sesenta y seis pesetas.

A D. Guillermo Caldentey Miallet, Arquitecto, por las honorarias técnicas y periciales obra "Barrio de las artes y oficios" calles: A. Freixas, Ardena y Jaime I, hasta su tramo I, C. de Píafort, once mil novecientas cincuenta y nueve pesetas ochenta y cinco, con cargo al correspondiente Presupuesto extraordinario.

Y no habiendo más asuntos a tratar levanto la sesión por la Presidencia dando las respectivas horas de la que se extiende la presente acta que firmo conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Caldentey

- Freixas

Juan Freixas

Quejo Sureda, Sec.

En la villa de Santa Margarita a diez de Octubre de mil novecientos veinte y tres, siendo las respectivas horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria ordinaria, en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue la Comisión dada por enterada y acordó su cumplimiento.

1.- A continuación y por unanimidad acordó autorizar las

siguientes obras:

A D. Miguel Jordana Riera para reformas en su casa propia n.º 2 según croquis

A D. Mateo Maloncha Gauder reformas con suma 25, según croquis

A D. Juan Rosello Pomeu para reformas con suma 14, según croquis

A D. Mateo Martí Nadal para construir un piso en su casa calle G. Freixas 22.

A D. Jaime Gimmet Híjar reformas con calle Cort. n.º 2.

A D. Miguel Morey Jilpa para abrir un portal cochera calle Pava

A D. Sebastián Estelrich Moll para cambiar el techo calle Europa n.º 23

A D. Juan de Escelló Cifra para cambiar el techo calle Alegria n.º 16

A D. Guillermo Escelló Oliver para ensanchar la cocina de su casa G. Freixas 8.

A D. Magdalena Juan Pomeu para cambiar el terrado calle Justicia n.º 4

A D. Antonio Junt Cifra para cubrir el terrado de su casa Progress n.º 5

A D. Mateo Montaner Salva para abrir un portal de cochera C/ Cort. n.º 11.

A D. José Estelrich Jilpa para cubrir el porche con malita. Abrevadero.

A D. Juan Morey Ferrer para construir una pared medianera C. M. Ordiny 15

A D. Antonio Azucena March para el ensanche fachada General Cosas 74.

A D. Juan Juan Valsper, reforma Puerta Jaime I, C. de Píafort.

A D. Jaime Cladera Moragas para cercar un solar en C. de Píafort.

A D. Nicolás Aguilo Justic, para vaciar la terraza C. Jaime I, C. de Píafort.

A D. Gabriel Estelrich Campaure para elevar fachada Torre y construir un dormitorio en su casa calle Cort. C. de Píafort.

A D. Pedro Moragas Riera para construir un aljibe en su finca "San Pablo"

A D. Mateo Oliver Babiloni, obras reformas con suma 10, C. de Píafort.

A D. Sebastián Vives Coll, obras reformas con suma 11, C. de Píafort.

2.- Por unanimidad acordó aprobar y satisfacer las siguientes cuentas:

A D. Mateo March Morey por 128 piezas, sillares y muros, destinadas al arreglo de acequias y puentes en los ríos municipales, dos mil cuatrocientas treinta y dos pesetas.

A D. Pedro Cladera Moragas, Alcalde-Presidente, su sueldo según a Palma durante el tercer trimestre del presente año relacionados con asuntos municipales, dietas y gastos locomoción, mil ciento veinte pesetas.

3.- Aprobar la Cuenta de Caudales rendida por el Depositario correspondiente al tercer trimestre.

Finalmente y no habiendo más asuntos a tratar levanto la sesión

por la Presidencia siendo las veintidos horas, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Cladera

J. J. J.

Juan J. J.
Quinto Sureda, Sr.

En la villa de Santa Margarita a diez y siete de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual, en primera convocatoria, a la que dióse principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidos desde la última sesión, verificando que fue, la Comisión dióse por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación el Sr. Alcalde dió cuenta a la Comisión de los actos de reforma y conservación que se realizan en el Matadero municipal mereciendo unánime aprobación.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantóse la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman conmigo, todos los concurrentes, certifico.

J. J. J.

Juan J. J.
Quinto Sureda, Sr.

En la villa de Santa Margarita a veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Ayuntamiento, los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual, en primera convocatoria, a la que dióse principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidos desde la última sesión, verificando que fue, la Comisión dióse por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación acordó satisfacer a los empleados del Ayuntamiento: administrativos, subalternos, de servicios contratados, temporales y pensionistas, los haberes, emolumentos y Riqueza Familiar, correspondientes al presente mes de Octubre, y aprobar las siguientes cuentas:

A D. Rafael Payeras por los muelles facilitados y colocados en el cuerto del pacho del inspector municipal Veterinario, en el Matadero municipal, dos mil ochocientos veinte pesetas.

A el Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, por el importe de un ejemplar de "Repertorio de la Vida Local de España, 1962", cuatrocientas treinta y cuatro pesetas diez céntimos.

Finalmente acordó conceder permiso de parada de coche de alquiler con chofer dentro de este término municipal, en el Píntor, para el actual año de 1962, a favor de D. Juan Clado Dolz, para el vehículo cuyas características son: Servicio privado para el Hotel Gran Playa - Marca: Renault - Ondine - Matrícula: P.M. 66.205 - Motor nº 046.445 - H.P. 7 - Costador nº 7.008.625 - Plazo: 4.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantóse la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta, que firman conmigo, todos los concurrentes, certifico.

J. J. J.

Juan J. J.
Quinto Sureda, Sr.

En la villa de Santa Margarita a treinta y uno de Octubre de mil novecientos veinte y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento, los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal en primera convocatoria, a la que dio principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidos desde la última sesión celebrada, verificando que fue, la Comisión dio por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad aprobaron y acordaron el pago de las siguientes cuentas:

A D. Uirio Jany Rosello, jefe de la Sección Provincial de Administración Local, su concepto gratificación legal por el "Compuerto extraordinario" colocación bordillo y asfaltado de la calle lateral izquierda de la Plaza Residencia Juan Jague y el de la Plazuela, Clot de S'Algas", doscientas cincuenta pesetas.

A D. Miguel Jaume Casan, Contratista, a cuenta de la subasta de la obra, relacionada en el anexo anterior, adjudicada a su favor, cincuenta mil pesetas, conforme certificado del Apejador municipal, D. Joan Calduch Micallef, de haberse realizado la obra definitivamente.

A Dña. Catalina Dalmau Costas, por tres jornales en el blanqueo de la casa curial, trescientas pesetas.

A "Los Mestres" por el seguro decenal de obreros lampineros por los meses de octubre, ciento sesenta y dos pesetas.

A la imprenta "La Actividad", Pto. por impresos, trescientas veinte pesetas.

A Médico de A. P. D., D. Antonio Oliver Moch, por la iguala de los empleados municipales correspondiente al tercer trimestre, quinientas pesetas.

A Secretario-Interventor, D. Cecilio Sureda Llo, en concepto de dietas y

gastos locomoción por tres salidas a Palma, por asuntos relacionados con la Administración Local, durante el tercer trimestre, mil ochocientos veinte pesetas.

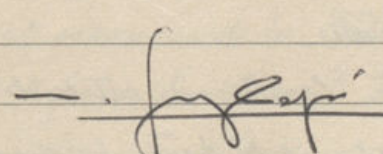
Al personal del Ayuntamiento en concepto de dietas y gastos de locomoción con motivo del desplazamiento a Palma el día 26 del presente mes para asistir a la conferencia sobre la Actualidad Nacional de Prevención de Administración Local, desarrollada por su Director Técnico, D. Manuel Baldasano, seiscientos veinte pesetas.

Subscripción "Revista jurídica civil", correspondiente al 2º trimestre, diez ejemplares del presente año cincuenta y una pesetas.

Al Instituto de Estudios de Administración Local, por un ejemplar obra "Repertorio de la Vida Local de España, año 1962", cuatrocientas veinte pesetas.

A la Compañía Telefónica Nacional de España por el abono y comunicaciones correspondiente al mes de septiembre, trescientas noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Fue habiendo más asuntos a tratar suspendió la sesión por la Presidencia, visto los veintiseis horas, de la que se actúa en el presente acta que firman conmigo, todos los concurrentes, certifico.


Juan Jague
Cecilio Sureda, Llo

En la villa de Santa Margarita a diez de Noviembre de mil novecientos veinte y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento, los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal en primera convocatoria, a la que dio principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior

que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificado que fue, la Comisión dióse por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó que uno de los objetos de la presente sesión era informar sobre la aprobación de las Cuentas generales de los presupuestos extraordinarios siguientes:

a) En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto extraordinario formado para la obra: "Riego asfáltico del Camino Viejo n° 220, ampliación Plaza unida al final del mismo, aceras calles: Residencia, Jaime I, D. Foylens y Plaza, con ampliación de la calle Corvantes, Cau Picafort," a cuyo efecto ha tenido a la vista dichas Cuentas, junto con los documentos que las justifican.

Examinados dichos documentos y resultando: Que confrontadas las cuentas con los mandamientos de pago con sus justificantes han sido puestas a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingreso correspondientes, estima la Comisión que quedan debidamente justificadas dichas cuentas.

En su virtud, esta Comisión entiende procedente la aprobación de las cuentas dichas, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación, con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.

b) En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto extraordinario formado para la obra: "Completa apertura de la calle Buenavista", a cuyo efecto ha tenido a la vista dichas Cuentas junto con los documentos que las justifican.

Examinados dichos documentos y resultando: Que confrontadas las cuentas con los mandamientos de pago con sus justificantes han sido puestas a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingreso correspondientes, estima la Comisión que quedan

debidamente justificadas dichas cuentas.

En su virtud, esta Comisión entiende procedente la aprobación de las cuentas dichas, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación, con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.

c) En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto extraordinario formado para la obra: "Plumbrado al barnizado y sellado del camino que lo une al casco," a cuyo efecto ha tenido a la vista dichas cuentas, junto con los documentos que las justifican.

Examinados dichos documentos y resultando: Que confrontadas las cuentas con los mandamientos de pago con sus justificantes, han sido puestas a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingreso correspondientes, estima la Comisión que quedan debidamente justificadas dichas cuentas.

En su virtud, esta Comisión entiende procedente la aprobación de las cuentas dichas, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.

d) En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto extraordinario formado para la obra: "Apertura de la calle N. del Plano general de Reforma interior", a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha cuenta, junto con los documentos que la justifican.

Examinados dichos documentos y resultando: Que confrontadas las cuentas con los mandamientos de pago con sus justificantes, han sido puestas a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingreso correspondientes, estima la Comisión que quedan debidamente justificadas dichas cuentas.

En su virtud, esta Comisión entiende procedente la aprobación de las cuentas dichas, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.

e) En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha pro-

cedido al volumen de la Cuenta General del Erupuesto extraordinario:
formado para la obra: "Iluminación Plaza del General Franco",
a cuyo efecto ha ferido a la vista dichas cuentas, junto con los do-
cumentos que las justifican.

Examinados dichos documentos y resultando: Que confrontadas
las cuentas con los mandamientos de pago que con sus justifican-
tes han sido puestas a disposición de la Comisión, más los man-
damientos de sueros correspondientes, estima la Comisión que que-
dan debidamente justificadas dichas cuentas.

En su virtud, esta Comisión entiende procedente la aprobación de las
cuentas dichas, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación,
con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.

Finalmente acordase por unanimidad aprobar y satisfacer las siguien-
tes cuentas:

A Gas y Electricidad, S. A., en concepto alumbrado público corres-
pondiente al tercer trimestre, siete mil quinientas cuarenta y nueve
pesetas veinte y tres céntimos.

A la misma, en concepto alumbrado escuelas, tercer trimestre, mil
cuatrocientas noventa y siete pesetas veintiocho céntimos.

A la misma, en concepto alumbrado al Camarero Municipal, Tercer
trimestre, trececientas cuarenta y siete pesetas cincuenta y seis
céntimos.

A la misma, en concepto alumbrado Casa Consistorial, Tercer tri-
mestre, ochocientos y tres céntimos, diez, pesetas con setenta y seis
céntimos.

A Francisco Gayé Truetauer, encargado de la Prestación Personal, sus
honorarios correspondientes al mes de Octubre, dos mil pesetas.

A D. Andrés Millán, por la limpieza de la Plaza del General Fran-
co, durante el mes de Octubre, doscientas cincuenta pesetas.

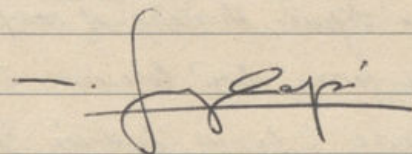
A Dña. Catalina Dalmau Pastor, por la limpieza Casa Consistorial, mes
de Octubre, doscientas setenta pesetas.

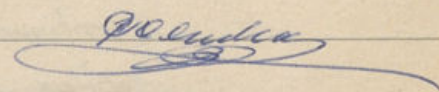
A Dña. Francisca A. Guadalupe Lluís, por la limpieza de la escuela gradu-
da, correspondiente al mes de Octubre del presente año, setecientas pesetas.

A Servicio de Fotos Fotográficas, Madrid, por tres fotografías aéreas

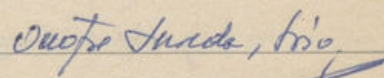
del casco urbano de esta localidad, cuya obtención fue acordada por el Pleno,
dos mil quinientas pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por la Presiden-
cia siendo las veintiocho horas de la que se actúa la presente acta que
firmar conmigo todos los concurrentes, certifico.









En la villa de Santa Margarita a catorce de Noviembre de mil nove-
cientos veinte y tres, siendo las veintiocho horas, se reunieron en el
Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos
nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde,
D. Mateo March Moray, al objeto de celebrar la correspondiente sesión
ordinaria semanal en primera convocatoria, a la que diere principio
con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado
por unanimidad.

Seguidamente el Dr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito se-
cretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones reci-
bidas desde la última sesión celebrada, verificando que fue la Comisión
dada por enterada y acordó su cumplimiento.

1.- A continuación acordase ceder a perpetuidad, el solar del panteón nú-
mero 14 lateral derecha, último cuadro del ensanche del Cementerio Munici-
pal de esta villa, conforme se va entrando, a D. Mateo March Moray.

A D. Sebastián Ribot Juli la n-16, lateral derecha del mismo cuadro,
colindante con el anterior de Mateo March Moray.

2.- Autorizar por unanimidad las siguientes obras:

A D. Mateo Ferrnias Ponsello, cambio de entrancedo calle E. Godes n-27.

A D. Juan Juliá para construir un cuarto de baño en calle Magallanes n-20.

A D. Miguel Massanet Duran para arcar un solar y construir cochera

en la calle de Santa Catalina n.º 10

A D. Bernardo Gilman para construir un aljibe en calle Calvo Sotelo 27.

A D. Paul Carier para usar el solar de Jaime I. Cau Picafort.

A D. Pedro Esteban Molinas para cambiar el techo con Jon Jemernie.

A D. Juan Gonz Perello para abrir un portal en calle Calvo Sotelo.

A continuación aprobaron las siguientes cuentas:

Satisfacer a D. Juan Aguirre Menaiz el completo pago de la subasta que fue adjudicada a su favor, obra: colocación bordillo y asfaltado de las calles: Dr. Calafat, Jord, Maria, G. Lomas, Justicia, Europa, Rosa, Grimal, Fonten- te y otras... treinta y seis mil ciento setenta y una pesetas ochenta y dos céntimos, con cargo a su correspondiente presupuesto extraordinario.

Responder del ^{extra-}ordinario a valores independientes y Auxiliares del Pre- supuesto en concepto gratificaciones al Personal de Administración Local, correspondiente a la liquidación del de la obra "Explanación varias calles Cau Pica- fort": Jaime I, Jaime II, Jaime III, Avenida de los Ingleses, dos mil pesetas.

Responder del extraordinario "colocación bordillo y asfaltado de las calles: Dr. Calafat, Maria, Europa, Grimal, Justicia y otras... a valores inde- pendientes y Auxiliares del presupuesto, en concepto gratificaciones al Perso- nal de Administración Local correspondiente a su liquidación, dos mil pesetas.

Responder del ordinario a valores independientes y Auxiliares, retención materialidad, la consignación por pensión graciable a favor de la pen- sionista Maria Calafat Ribas, mil cuatrocientas setenta pesetas.

Finalmente el Sr. Presidente manifestó haberse llevado a efecto la repla- nación de la Plaza de la primitiva plaza de Cau Picafort, aprovechando la estancia en dicha Colonia de la adecuada maquinaria para ello, por el precio de cuatro mil pesetas concertado con el encargado de la misma. La Comisión unánimemente aprobó la efectividad de dicha replanación así como el pago de su coste con cargo al correspondiente presupuesto extraor- dinario.

También acordó conceder permiso de coche de alquiler sin chófer, dentro de este término municipal para el actual año 1953, a favor de D. Hubertus Karl-Oskar Winkels Herding, para el vehículo cuyas características se señalan: Marca Seat 1400 C.-Matrícula R.M. 66721. Motor n.º AB-128115. H.P. 10.-Asientos n.º AC-035528.-Plaza 6.

Fue habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Plancha

J. Gapi

Juan Lanza

Quito, Saned. 13.

En la villa de Santa Margrita a veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veintidós horas, se reunió en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Eladio de Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria trimestral en primera convocatoria a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito Secretario, se dió lectura a los Acordados Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificando que fue la Comisión dió por enterada y acordó en cumplimiento.

A continuación aprobaron por unanimidad las siguientes cuentas:

Al Instituto Nacional de Previsión por el Seguro Accidental Trabajo, correspondiente al tercer trimestre del presente año, cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta y un céntimo.

A la Mancomunidad Facultad de Municipios de Baleares, por los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal correspondientes al 1.º, 2.º, 3.º trimestres del presente año, seis mil cuatrocientas setenta y dos pesetas treinta y un céntimos.

Finalmente y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Plancha

J. Gapi

Juan Lanza

José Sureda. Sec.

En la villa de Santa Margerita a veintiocho de Noviembre de mil novecientos veinte y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación acordó satisfacer a los empleados del Ayuntamiento: administrativos, subalternos, de servicios concertados, temporales y permitidos los haberes, emolumentos y Ayuda Familiar correspondiente al presente mes de Noviembre.

Abonar al Gobierno Civil de la Provincia la cantidad de cincuenta pesetas por un anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Finalmente acordó devolverse a D. Miguel Jaume Puig, la fianza correspondiente a la subasta por la obra: "Colocación bordillo en la calle lateral izquierda de la Plaza de Residencia General Zago, en parimentados espaldas, así como el de la Plazuela "Clot de l'Algué", cinco mil pesetas.

Fue habiendo más asuntos a tratar levantara la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo, todos los concurrentes, así mismo.

P. Cladera

José

Juan Gerau

En la villa de Santa Margerita a cinco de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificando que fue la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación acordó trasponer a valores independientes y auxiliares, 10 por 100 sobre haberes personal a la rubrica "Mutualidad Vecinos de Provincia de la Administración Local" tres mil pesetas.

Salir a Delegación Local de Comar. veintiseis pesetas treinta y cinco céntimos, importe del giro remitido al Ministerio de Agricultura, Sección Pósitos.

Finalmente dió cuenta de una instancia sujeta por D. Miguel Maura Híbrido, solicitando se le sea dada la debida alineación para cerrar el solar de su propiedad, sito en Cau Ricafort, lindante con la calle de Joferia, carretera de Santa Margerita y Pazo de Mallorca, acordándose dejarla sobre la mano para su estudio e informes.

No habiendo más asuntos a tratar levantara la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo, todos los concurrentes, así mismo.

P. Cladera

José

Juan Gerau

José Sureda. Sec.

En la villa de Santa Margerita a doce de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron

11
D. Martín Gual Capri en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente cuyos
D. Juan García Moray nombres se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.
Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión
ordinaria semanal en primera convocatoria a la que dió principio
con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto
Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones
recibidas desde la última sesión, verificado que fue, la Comisión dióse
por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación fue leído también por el Secretario, la solicitud
de licencia formulada por D. Miguel Juan Marquies en nombre pro-
pio para instalar en su finca situada en la carretera n.º 71-11 Km. 20, Km. 8
una Granja Avícola.

Visos los informes remitidos por el Aparejador, D. Guillermo Calden-
tes Olivella, el Jefe Local de Sanidad, D. Antonio Oliver Merdy, y
habida cuenta de que no ha habido reclamaciones, esta Comisión Mu-
nicipal Permanente acuerda.

Emite informe en el sentido de que el cumplimiento, digo, el cumpli-
miento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que con-
curren en la misma están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, Plan
de Urbanización Local, Reglamento de actividades molestas, insalubres, no-
civas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1961.

Y que por la Corporación respecto a la actividad solicitada manifiesta su conformidad.

Por todo lo expuesto esta Comisión Municipal Permanente y del pare-
cer que procede conceder la autorización solicitada.

Asimismo acuerda su remisión a la Comisión Provincial de
Servicios Técnicos el presente expediente.

Finalmente y por unanimidad acordó aprobar la siguiente
cuenta:

A la Ilustre Diputación Provincial, en concepto premio re-
caudación Arbitrios municipales sobre la riqueza Rústica y Urbana
correspondiente al segundo semestre, en periodo voluntario, siete

mil quinientos treinta y cuatro pesetas ochenta y ocho céntimos.

Fue habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión por la Presiden-
cia, siendo las veintidos horas quince minutos, de lo que se actúa en
la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

[Firma]

[Firma]

Juan García

Donato Sureda, Sr.

En la villa de Santa Margarita a diecinueve de Diciembre de mil
novecientos sesenta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el
Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente cuyos
nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente se-
sión ordinaria semanal en primera convocatoria, a la que dió prin-
cipio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue
aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Se-
cretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones re-
cibidas desde la última sesión celebrada, verificado que fue, la Comi-
sión dióse por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad, acordó satisfacer al personal
municipal, administrativos, subalternos y peonistas, la mensualidad
extraordinaria de Navidad, como también la ordinaria del
mes de Diciembre así como también al personal concertado.

También aprobáronse y acordó el pago de las siguientes cuentas:

A D. Antonio Ribas Rubi, por la confección del Meteculo año 1964,
mil doscientos pesetas.

Al Aparejador D. J. Parier Jans, sus honorarios correspondientes al
cuarto trimestre, cuatrocientos treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Al mismo por impresos y otros suplicos veintinueve pesetas.

A la imprenta I.T.A.C., Mauerer, por impresión, dos mil ochocientos siete pesetas cuarenta y cinco centimos.

A Consultor de las Aguas de Muerer por un ejemplar de los juzgados de Paz, ciento noventa y seis pesetas.

A D. Antonio Campaer, imprenta de Muerer, por impresión, ciento noventa y seis pesetas.

A D. Antonio Riera, Carpintero, por el arreglo de una persiana de las Oficinas, veintiseis pesetas ochenta centimos.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, por la cuota y conferencias correspondientes al mes de Octubre, cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas noventa y cinco centimos.

A D. Bartolomé Nadal Gayá, por catorce metros cúbicos de grava a las obras del Matadero, mil cuatrocientas pesetas.

A mismo por seis metros cúbicos gravilla, reparación asfáltica de la calle Alejandro Romella, Plaza del General Grau, compra y transporte, mil ciento diez pesetas.

A D. Francisco Salas Ros, Hispano Olivetti, por el valor de la máquina de sumar recientemente adquirida, dieciocho mil pesetas.

A D. Miguel Pol, Cur-licismo, por la brisa celebrada en sufragio de los Caídos por Dios y España, cincuenta pesetas.

A D. Mateo Dolman Alas, por sus trabajos como Temporero en esta Secretaría, meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, tres mil pesetas.

A Aperijados, servicios concertados, año 1963, mil pesetas.

A D. José Esteban, Garage, por gas-oil facilitado en la limpieza de la Comenta municipal, doscientos veintiseis pesetas.

A D. Salvador Riera por 478 Kg. de cáscara de almendra destinada a la calefacción de la escuela graduada, setenta y dos pesetas.

A D. Miguel Matas Roca, Maestro Alarife, por su 4º trimestre Trece mil pesetas.

A D. Baltasar March Sautaudreu por aserrar madera para la calefacción de la escuela graduada, doscientos veinte pesetas.

A D. José Esteban, Garage, por el vacío de la cisterna de la escuela graduada y arreglo de la bomba, ciento ochenta pesetas.

A D. Mateo Ferrer, carpintería, por la reparación de una vidriera

en la escuela graduada, cuatrocientos veinte y nueve pesetas noventa y seis centimos.

A D. Jaime Torres Font, carpintería, por materiales y trabajo en la conservación de la escuela graduada, ochocientos veinte y cinco pesetas.

A mismo por el arreglo de una escalera y una planta en el Matadero municipal, doscientas cuarenta pesetas.

A mismo por materiales y trabajo en la obra de la Guardia Civil, mil seiscientos y cinco pesetas.

A Baltasar March Sautaudreu por cemento facilitado a las obras del Matadero municipal, mil doscientos veintiseis pesetas cincuenta centimos.

A D. Mateo Ferrer March, materiales limpieza Matadero, cuatrocientos veinte y ocho pesetas cuarenta centimos.

A mismo por pintura, pinceles, aguarrás y otros a la obra de la Guardia Civil, mil quinientos doce pesetas treinta y cinco centimos.

A D. Martí Ferrer Ribas, por tres escalones en la reforma de la casa n.º 1 de Plaza, con motivo del ensanche de dicha calle, seiscientos cincuenta pesetas.

A mismo por cemento Portland, yeso y canchales, obras conservación edificio Comenta, Trececientas cincuenta y cuatro pesetas.

A D. Pedro Culumbrau Murga, carpintería, por el arreglo de las herramientas municipales y confección cajas resguardo árboles plantados en la vía pública, dos mil seiscientos treinta y cinco pesetas.

A D. Mateo Ferrer Esteban, por aserrar madera para la calefacción de la escuela graduada, Trececientas cincuenta y seis pesetas.

A Colegio Oficial de Secretarios por la subvención correspondiente al año 1963, quinientas veintiseis pesetas.

A D. Cristobal Moray Juan, servicios concertados, Vigilante, C. de P. de M. de Diciembre 1963, mil doscientas pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantou la sesión por la Presidencia siendo las veintiocho horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta que firmare conmigo todas las concurrentes, certifico.

J. Ferrer

J. Plancha
Juan Ferrer

Ocupo José de los Ríos

En la villa de Santa Margarita a veintiseis de Diciembre de mil
D. Martín José López novecientos sesenta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunió con
D. Juan José Morán en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Perma-
nente, cuyo nombre se relaciona al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladere Moragón, al objeto de celebrar
la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, a la que
dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión
anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Excmo. ordenó que por mí, el inter-
vinto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comuni-
caciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificando que fue,
la Comisión diose por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad aprobaron las siguientes cuentas
y acordos su pago:

A D. Martín José Ribal, por trabajos y materiales, arreglo local la-
cule en Cas Bistort, mil sesenta y seis pesetas.

A Dña Catalina Jaurrot, por varios viajes de coche al servicio del Ayun-
tamiento, mil cuatrocientas veintinueve pesetas.

A D. Práxedes Jaurrot, por materiales en la limpieza de la casa comu-
nidad, ciento setenta y una pesetas.

Al mismo por materiales en la limpieza de la escuela graduada, ciento
setenta y seis pesetas.

Al mismo por novena (tres lámparas repuestas en el alumbrado
público) mil setenta y una pesetas.

A la Excmo. Diputación Provincial por el canon que se le presenta co-
rrespondiente al año 1962, novecientos treinta y nueve pesetas setenta
y ocho céntimos.

A la misma por la quinta anualidad, préstamo reintegrable con-
cedido en 1959 para las obras del Mercado, trece mil trescientas cincuan-
ta y tres pesetas cincuenta y siete céntimos.

A la Junta de Jueces por la subvención correspondiente al año 1962,
doscientas cincuenta pesetas.

A la Delegación Provincial del Frente de Juventudes por la subvención corres-
pondiente al año 1962, mil pesetas.

A Dña Catalina Dolmau Pastor por los jornales en la limpieza de la
casa comunal durante los meses de Noviembre y Diciembre del presente año
quinientos sesenta pesetas.

A D. Juan Jomeras, Secretario, varios conceptos por el trabajo de la
"Queda", doscientas cincuenta pesetas.

A Dña Catalina Tardueña Lacau, farmacéutica, por los medicamentos su-
ministrados a los empleados municipales durante el cuarto trimestre, cinco mil
novecientas ochenta y dos pesetas treinta y tres céntimos.

A la Mutualidad, Opinas Provinciales, por impresos, veintinueve pesetas ochenta
céntimos.

A la Compañía Telefónica, arrendamiento y consecución, en el mes de Noviem-
bre, seiscientos treinta y dos pesetas ochenta y tres céntimos.

A D. Francisco Jaja Montaña, Jefe de la Protección Perros, sus honor-
arios, mes de Diciembre, dos mil pesetas.

Al Distrito Forestal de Baleares por el valor de 125 ejemplares para su
plantación en vías públicas, doscientas quince pesetas.

A D. Andrés Millaín Matos por la limpieza de la Plaza del General
Franco, meses de Noviembre y Diciembre, quinientas pesetas.

A D. Sebastián Salas Galland por el servicio "conducción cadáveres" al
cementerio, cuarto trimestre, siete mil quinientas pesetas.

A Dña Concepción Fort Phillips, alquiler casa comunal, año 1962,
cuatro mil quinientas pesetas.

A D. Martín José Ribal, por baldosas y canchales, con n.º 1 de Plaza,
doscientas noventa y seis pesetas.

A D. Bernardo Molinas, estanco, sellos con el timbre, seiscientos noventa
y cinco pesetas.

A D. Francisco Capó, Herrero, por seis metros de barandilla colocada en la
escalera del edificio de la escuela, mil ochocientas pesetas.

A D. Bernardo Salas, Herrero, seis metros de tubo galvanizado, en el edificio, Tuer-
nos, soldadura tubería para tubería graduada, quinientos siete pesetas.

A D. Bernardo Salas, Ferrería, por material y trabajo en el arreglo de la red del alumbrado público, doscientos cincuenta puntos.

Al mismo por materiales y trabajo en obras conservación Matadero Municipal cuatrocientos veinte puntos.

Al mismo por el arreglo de las herramientas municipales y rodillo opionador mil trescientos treinta y cinco puntos.

Al mismo por otros vacillos para la vereda de la casa n.º 1 de Plaza, doscientos puntos.

A Dña. Cecilia Cladera Poca por el alquiler de la casa habitación fotográfica correspondiente al segundo trimestre del presente año, dos mil puntos.

A la imprenta Romello, Managua, por impresos, mil ciento ochenta y nueve puntos veinte centimos.

A la misma por impresos para las elecciones municipales, mil treinta y dos puntos sesenta centimos.

A la imprenta Dacan, free, por impresos, dos mil doscientos veintitres puntos.

A D. Juan Martí por cinco sacos cemento invertidos en la casa n.º 1 de Plaza, cincuenta puntos.

A la Hacienda Pública por el impuesto de utilidades sobre las haberes y emolumentos satisfechos al personal del Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año en curso, ochocientos sesenta y cinco puntos y ochenta y cuatro centimos.

A la Diputación Provincial, importe premio buena gestión recaudación, voluntaria Abitios Municipales Rústica y Urbana año 1.962, seiscientos treinta y cuatro puntos tres centimos.

A Francisco Ana Quetzal Huel, en concepto jornales invertidos en la limpieza de la escuela graduada durante los meses de Noviembre y Diciembre, mil cuatrocientos puntos.

A D. Pedro Blasquez Moragas, Alcalde-Presidente, por diez salidas a Palma durante el cuarto trimestre para asuntos municipales, mil cuatrocientos puntos.

A D. Santos Sureda Lige, Secretario-Interventor, por trece salidas a Palma relacionadas con asuntos de la Administración Local, durante el cuarto trimestre, mil ochocientos veinte puntos.

Respecto al presupuesto ordinario vigente la existencia en caja en

la liquidación del extraordinario "Instalación eléctrica e iluminación de la Plaza del Señor Torero", doscientos cincuenta y cinco puntos sesenta centimos.

Igualesmente la existencia resultante a la liquidación del extraordinario "Completar apertura de la calle Buenavista", tres mil ochocientos y cuatro puntos trece centimos.

Igualesmente la existencia resultante a la liquidación del extraordinario "Riego asfáltico Camino Viejo n.º 220, ampliación Plaza, aceras calles: Residencia, Javier I, A. Jorgens, Cau Piamart, once mil cuatrocientos y seis puntos ochenta y siete centimos.

Igualesmente la existencia en Caja resultante de la liquidación del extraordinario "Alumbrado del Cementerio y asfalto del Camino que lo une al cerro", seis mil ciento cincuenta y dos puntos ochenta y seis centimos.

A D. Juan Jorner, Café Maunabo, por ensaimadas, chocolate y carne unida a los lunes electorales con motivo de las elecciones de representación familiar, cuatrocientos veintinueve puntos, con cargo al capítulo de imprentas.

A D. Bernardo Massant por cinco botellas de champagne, unidas a los lunes electorales con motivo de las elecciones municipales, ciento cincuenta y tres puntos con cargo al capítulo de imprentas.

A D. Juan Jorner, Café, por el repase a cuenta del Ayuntamiento con motivo del descubrimiento de la Lapidaria "Hon. Agustín", entre calle IV, del Plano fiscal, Trececientos puntos, con cargo al capítulo de imprentas.

A D. Salvador Pina, por 220 Kgs. cáscara de almendra para la satisfacción de las oficinas municipales, cuatrocientos noventa y cinco puntos.

A la Comunidad de Municipios de Solera, por los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal durante el cuarto trimestre, mil quinientos una puntos cinco centimos.

Al Ayuntamiento de Machanguay, por la Agente Familiar el Secretario, D. Jmco. Santandreu, hasta su fallecimiento, mil ciento treinta y nueve puntos cinco centimos y ocho centimos.

A D. Mateo Belmont, Drogueria, material y limpieza de Consistorial, 6.º trimestre, ciento veinte puntos.

A D. Bernardo Massant, Oficial de Secretaría, por tres viajes a la Capital para tratar asuntos relacionados con las quintas durante el segundo semestre, Trececientos treinta puntos.

A D. Bernardo Marañón, Oficial de Secretaría, por seis viajes a la Capital para tratar asuntos relacionados con la Administración municipal durante el segundo semestre del año anterior, sescientas treinta pesetas.

A la Hacienda Pública por las Utilidades, haberes y emolumentos personal, cuatro trimestres, ochocientos sesenta y cinco pesetas treinta y cuatro céntimos.

A la Agencia Jont por los encargos realizados en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, sesenta y cinco pesetas.

A la Agencia Ruiz por los realizados durante el año 1963, ochocientos sesenta pesetas.

Por la suscripción Revista "Recaudación y presupuestos de Hacienda", año 1962, doscientas cincuenta y una pesetas veinte y cinco céntimos.

A la Asociación de Supervisores de las Campañas de Lucha, Puerto Rico y Filipinas, en concepto donativo, cien pesetas.

A varias de Eau Picafort, por consumo luces alumbrado público instaladas en las fachadas de las viviendas, cuatro trimestres, novecientos doce pesetas.

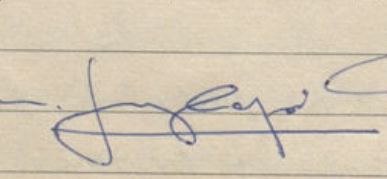
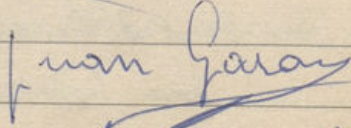
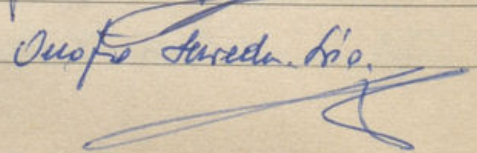
A los Recaudadores, D. Amón Jorda Jorau, en concepto premio recaudación por lo recaudado durante el año 1964.

A Caja de Pensiones Intermed y amortización Cuenta Corriente, garantía, número 442.

A Presupuesto extraordinario "Repallado calles: Residencia, A. Angleres, Jaime I, seis mil doscientas ochenta y seis pesetas cincuenta y seis céntimos, en concepto aportación municipal al mismo.

Satisfacer a los empleados municipales las diferencias de sus emolumentos por la aplicación de la Ley 107/1962, de veinte julio, ciento veintiseis mil ochocientos veintiseis pesetas veinte y nueve céntimos.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantar la sesión por la Presidencia siendo los veintiseis horas de la que se extiende la presente acta que firma conmigo todos los concurrentes, certifico.

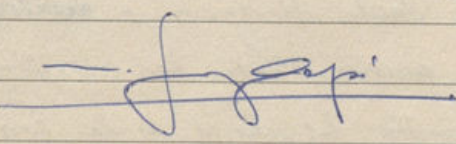
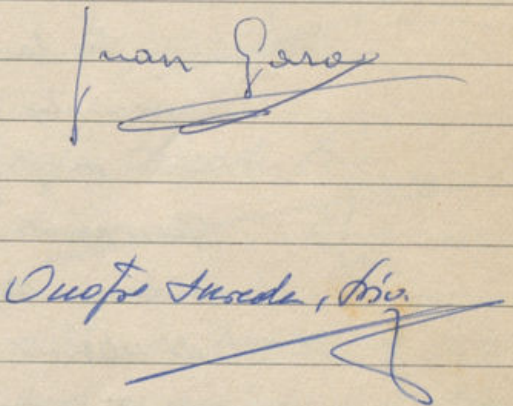

D. Blas de los Angeles

Juan Jorau

Osofo Sureda, Sr.

En la villa de Santa Margarita a dos de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintiseis horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito secretario, se diese lectura a los Soluciones, Oficios y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y a propuesta de la Presidencia acordó celebrarse como en años anteriores la Cabalgata de los Reyes Magos.

Finalmente y no habiendo más asuntos a tratar levantar la sesión por la Presidencia, siendo las veintiseis horas volvió minutos de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo todos los concurrentes, certifico.


D. Blas de los Angeles

Juan Jorau

Osofo Sureda, Sr.

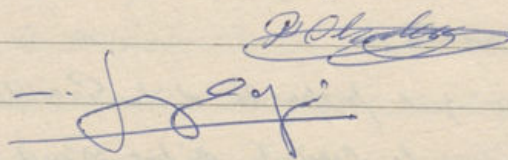
En la villa de Santa Margarita a nueve de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintiseis horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito

crió Secretario, se dió lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue, la Comisión dió por enterada y acordó en cumplimiento.

A continuación acordó aprobar, por unanimidad, la Cuenta de Caudales rendida por el depositario correspondiente al cuarto trimestre de 1962.

Finalmente y no habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintinueve horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo, el Secretario, todos los concurrentes, certifico.



Juan Garza

Queto Sureda, Sr.

En la villa de Santa Margarita a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento, los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascripto Secretario se dió lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la sesión anterior, verificando que fue, la Comisión dió por enterada y acordó en cumplimiento.

A continuación acordó por unanimidad ceder a perpetuidad el solar n.º 17 del Cementerio Municipal correspondiente al cuadro del finca pite inquirida, alindante con el de los Hermanos Bassa Bujar, por la inquirida intracada.

Finalmente autoriza como las siguientes obras:

A D. Mateo Moch Moray para construir la fábrica en su casa calle Lloro-Sotelo

A D. Mateo Nadal Capó para construir una casa en la calle del Hno. Agustín

A D. Juan Juan Vallmoral para continuar las obras de la Cuestión Jaime I.

A D. José María Moll Molinas para construir un portal, calle Mayor n.º 25

A Dña Margarita Miró Segura para reformar una calle Jaime I.

A D. Jaime Maudibego Duchesne para reformas en su casa calle Jaime I n.º 22

A D. Arnaldo Seguí Joriel, para usar un solar en Cas Bisfort.

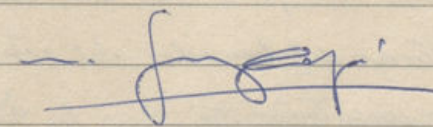
A Dña Catalina Estephán Calafat, para embaldosar la casa P. Rivera n.º 16

A D. Esteban Bibas Salas para embaldosar la casa n.º 4 del Sr. Goded.

A D. Simón Gervás March para reformas en su casa Colón n.º 26.

A D. Juan Joriel Joriel para un cobertizo cubierto a calle Jaime I.

Y no habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.





Juan Garza

Queto Sureda, Sr.

En la villa de Santa Margarita a veintiseis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento, los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascripto Secretario se dió lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue la Comisión dió por enterada y acordó en cumplimiento.

Y no habiendo asunto alguno por tratar levanta la sesión por la Presi-

deberiendo las veintinueve horas treinta minutos, de la que se actúa de la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

[Signature]

[Signature]

Juan Gora

Queto Lucena, Sr.

En la villa de Santa Margrita a treinta de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro siendo las veintinueve horas se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria a la que dióse principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue, la Comisión dióse por enterada y acordó en cumplimiento.

A continuación aprobáronse por unanimidad las siguientes cuentas:

Suministro al Idoleto Oficial del Estado, año 1964.

Id. al Funcionario municipal, año 1964, doscientos treinta pesetas sesenta céntimos.

A la presente Durán, por impresos, dos mil doscientas veintiseis pesetas.

A tratadillos Victorio, por objetos de escritorio, doscientas sesenta y seis pesetas ochenta céntimos.

A la Compañía Telefónica, abono y conferencias en el Diccionario, cuarenta y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Por la adquisición de un cuadro del Sagrado Corazón de Jesús para su colocación en el Ayuntamiento, ciento cincuenta pesetas.

Suministro Revista "proyectos Hacienda Pública" año 1964,

doscientas sesenta y cinco pesetas.

A D. Andres Millán por la limpieza de la Plaza General Franco, correspondiente al mes de Enero, doscientos cincuenta pesetas.

Finalmente acordó satisfacer a los empleados municipales, sus emolumentos correspondientes al mes de Enero y a los pensionistas sus correspondientes pensiones.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantóse la sesión por la Presidencia, siendo las veintinueve horas, de la que se actúa de la presente acta que firman los concurrentes, certifico.

[Signature]

[Signature]

Juan Gora

Queto Lucena, Sr.

En la villa de Santa Margrita a veintidós de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria, a la que dióse principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue, la Comisión dióse por enterada y acordó en cumplimiento.

A continuación y por unanimidad acordó autorizar las siguientes obras:

A D. Jaime Babiloni Llof para el traslado de la fachada de la casa Juan Franco.

A D. Antoni Ordinas Llof para la construcción de una cocina en la casa nº 21 de General Gaudí.

- A D. Juan Morja March, para la construcción de un frito, calle March.
 A D. Martí Estelrich Moll, para construir una cocina y un frito, Europa 23.
 A D. Fabià Estelrich Moragues, para construir una cochera en J. Plaça 28.
 A D. Francisco Rosello Paus, para construir un trancado en M. Laya.
 A D. Juan Gorné, Jhupe, digo, Jullana para construir dos cocheras en la casa José Antonio n.º 6.
 A D. Juan Barceló Amengual para la reforma de la casa n.º 27 de la calle Ferriñe Jhupe.
 A D. Juan Rosello Gaya, para construir una acera a la C. Mrs. Agustín.
 A D. Miguel Ferrer Ferrer para construir una cochera a la calle Ferriñe.
 A D. Antonio Jorner Jorner, para construir una pasadizo en la calle n.º 68.
 A D. José Barceló Serra, para el arreglo del establo de C. Plegia 14.
 A D. Miguel Matas Font para modificar las aberturas de la C. la calle n.º 15.
 A D. Fabià Roig Jorner, para construir un establo en la casa n.º 12 de Alfara.

Finalmente el Sr. Alcalde dió cuenta a la Comisión Municipal Permanente de la inversión hecha de la Protección Civil y de Transportes haciendo sucesivas aportaciones.

Y en habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia dando las gracias a los señores de la que se retiró la presente acta que firman como yo, el Secretario, todos los concurrentes, así como.

[Firma]
 D. Estelrich

[Firma]
 D. José Luch, Jhupe

En la villa de Santa Margarita a Trece de febrero de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la veintinueve hora, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Perma-

nente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria a la que dió principio con la lectura del boletín del ayuntamiento de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, resolviendo que fué la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad, autorizamos las siguientes obras:

- A D. Juan Cantallera Oliver para reformar la casa n.º 10 de la calle Pizarro
 A Dña. Catalina Soler Soler, para construir una casa en calle Mendon Núñez.
 A D. Antonio Rosello Lladó, para abrir dos ventanas, fachada, C. Corrales.
 A D. Salvador March Soler, para cerrar una soler y construir una cochera en San Jorner.
 A D. José Jorner Jorner para el ensanche de una ventana en C. Jorner I.
 A D. Jaime Cladera Jorner, para reformas a la casa de la calle Jorner III.
 A D. Miguel Boyeras Ferrandell, para construir un cobertizo en el local del cine en C. Alfara.
 A D. Antonio Cantallera Oliver, para construir una casa en C. Hernán Cortés.
 A D. Juan Jorner Capó, para ampliación sobre Hotel Marqués.
 A Dña. María Jorner Jorner, para construir un box en calle Sta. Margarita.
 A D. Juan Jorner Riera para reformar la casa en San Jorner de Morera.
 A D. Miguel Rosell Medina para construir un chalet en Sta. Catalina, por decisión del Sr. Jorner.

A Dña. Catalina Rosell Rosell, por otro chalet en el mismo punto.
 A D. Juan Jorner Jorner, para la construcción de apartamentos en la calle de Jorner I.

A continuación dió cuenta de una instancia presentada por D. Cristóbal Masanet Font, solicitando un permiso de parada de coche de alquiler sin chófer, para el vehículo de su propiedad marca Seat 600, D. de la Matrícula P.M. 68.608, en este término municipal y presente año. La Comisión por unanimidad acordó conceder al Sr. Masanet Font el permiso solicitado.

Finalmente fue leída por el turno de Secretaría, la solicitud de licencia formulada por D. José Estelrich Jhupe, en nombre propio, para instalar en

las labores siliu en la locación de fosa a Santa Eulalia. Km. 17. Km. 1, izquierda, calle de Miguel Ordinas n° 2 un garage con artículos de gasolina y gas-oil y servicio de engrase, lavado y reparaciones de emergencia.

Vistos los informes emitidos por el Apoderado Municipal D. Guillermo Celis, Sr. Mico, y del jefe de Sanidad Local D. Antonio Oliver March y habida cuenta de que no habido reclamaciones, esta Comisión Municipal Permanente acuerda:

Limitar informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, Plan de urbanización local, y Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1961.

y que la Corporación respecto a la actividad solicitada manifiesta su conformidad.

Con todo lo respectivo esta Comisión Municipal Permanente es del parecer que procede conceder la autorización solicitada.

Anteriormente acuerda ser remitido a la Comisión Provincial de Fomento el presente expediente.

Finalmente dada cuenta por el Secretario que suiente, de la constitución de la Asociación de Contribuyentes interesados en la ejecución del proyecto de la obra: "Colocación bordillo y pavimentado asfáltico de las calles: Plaza, Cladera, Iglesia, Escuela, Mina, Escopí, Molinot, Ración Huil, Jauquipo, San Juan, Juan Ordinas, H. Zagar, Vinas, Progreso, B, G, M del Plano General de Reforma Urbana y continuación del de la calle de María hasta su travesía Independencia", así como también los estatutos por los que ha de regirse y fueron aprobados provisionalmente en la sesión celebrada el día veintiocho de Enero del año en curso, y no encontrando los señores de la Comisión Municipal Permanente ningún reparo que formular a los artículos de que consta por constarlos perfectamente ajustados a los preceptos legales vigentes, se acordó, por unanimidad, aprobarlos en toda su integridad y que así lo comunicase a la Junta de Delegados de dicha Asociación."

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local y Regla 31 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto extraordinario formado para la obra "Colocación bordillo y asfaltado calles: Dr. Calafat, San Justina, Europa, Gimnet, Rosa, María, Poniente, Clader, H. Calabina

ghonés, Puente Lince, Fuente Blanca, Bana, Oriente y M del Plano General", a cuyo efecto he tenido a la vista dichas cuentas junto con los documentos que las justifican.

Examinados dichos documentos y resultando: que confrontadas las cuentas con los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingresos correspondientes, estima la Comisión que quedan debidamente justificadas dichas cuentas.

En su virtud: esta Comisión entiende procedente la aprobación de las cuentas dichas, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación, con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local y Regla 31 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto extraordinario formado para la obra: "Colocación bordillo y asfaltado de la calle lateral izquierda de la Plaza Residencia General Zagar y Plaza del "C'lot de l'Alquer", Cau Pinfort, parroquia de Cau, digo, a cuyo efecto he tenido a la vista dichas cuentas junto con los documentos que las justifican.

Examinados dichos documentos y resultando: que confrontadas las cuentas con los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingresos correspondientes, estima la Comisión que quedan debidamente justificadas dichas cuentas.

En su virtud: esta Comisión entiende procedente la aprobación de las cuentas dichas, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación, con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.

Y no habiendo más asuntos a tratar durante la sesión por la Presidencia, siendo las veintiocho horas, de lo que se entiende la presente acta que firma con miso, todos los concurrentes, certifico.

M. J. J.

P. Blasquez

Lorenzo Esteban

Josefa Jureda, Sr.

En la villa de Santa Margarita a veintinueve de febrero de mil no-
cientos veinte y cuatro siendo las veintinueve horas, se reunieron en el
Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres
se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera
Serraguer, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en
primera convocatoria, a la que dio principio con la lectura del borrador
del acta de la sesión anterior que unánimemente aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente ordena que por mí, el infrascripto secre-
tario, se lea lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde
la última sesión, verificando que, la Comisión dio por enterada y acordó
su cumplimiento.

1.- A continuación fue leída por el suscrito Secretario, la solicitud de li-
cencia formulada por D. Pedro Intelich Lluch en nombre propio para una
ampliación de maquinaria en su industria Carpintería sita en la calle S. F. G. G. G.
n.º 8 de esta villa.

Vistos los informes emitidos por el Aprajador D. Guillermo Calduch, Mi-
rall, el jefe local de Sanidad D. Antonio Oliver Merit y habida cuenta de
que no habido reclamaciones, esta Comisión Municipal Permanente acuerda:

Omitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha
actividad y las circunstancias que concurran en la misma están de acuerdo con
los Ordenanzas municipales, Plan de urbanización local, y Reglamento de activida-
des molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 20 de noviembre de 1951.

Y que la Corporación respecto a la actividad solicitada manifiesta su
conformidad.

Por todo lo expuesto esta Comisión Municipal Permanente y del por-
er que procede conceder la autorización solicitada.

Primero acuerda ser remitido a la Comisión Provincial de Servicios fce-
rrios el presente expediente.

2.- Diose cuenta de que el día 1.º del presente mes, se cumplieron los cincuenta
años de servicios efectivos a la Administración local del Pímar, Sr. D. Ulrico Sanz
Borrell, jefe de la Sección Provincial de Baleares, la Comisión por unanimidad,
acordó adhesiva a la petición para que le sea concedida la Medalla de
la Provincia, muy merecedor de la misma por su extraordinaria labor
desarrollada en bien de Baleares y de cada uno de sus municipios,

durante toda su larga vida profesional.

Se da cuenta de este acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial, a efectos
de la emisión de tan justificada distinción.

3.- A continuación se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pen-
dientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas debe incorporarse al Pem-
punto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal
incorporación no produce déficit, la Comisión Municipal Permanente acordó:

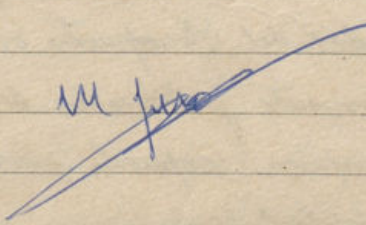
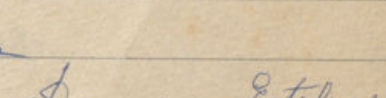
Aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en caja en 31 de Diciembre de 1962	729.582'19
Pagos por cobrar en igual fecha	122.426'02
Suma	852.009'22
Pagos por pagar en igual fecha	85.510'06
Superventil	766.499'16

4.- Finalmente el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportu-
namente anunciado, debía presentarse en la sesión que se estaba celebrando, a la
aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto,
correspondiente al ejercicio económico de 1962, rendida por el Depositario de la
Corporación D. Miguel Mues Intelich, y debidamente informado por el Interventor
expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el correspondiente informe han es-
tado a disposición de los Hef. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra del referido informe del inter-
ventor y puesta a votación de aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio
económico de 1962, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto,
rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Miguel Mues Intelich, fue
aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente debió defini-
tivamente aprobar la referida cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

Y no habiendo más asuntos a tratar suspendió la sesión por la Presiden-
cia siendo las veintinueve horas, de la que se extiende la presente acta que firmen
conmigo todos los concurrentes, certifico.

M. J.   
D. Cladera
D. Cladera
D. Cladera

En la villa de Santa Margarita a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento, los señores de la Comisión Municipal Permanente cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente unión ordinaria ordinaria en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la unión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última unión, verificada que fué, la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad acordó el traslado de la república n.º 20 del cuadro 1.º, derecha entrados, a nombre de los consetes D. Botornio Font Arduengo y Dña Maria Morey Font, y dar de baja a Dña Antonia Micas Font, por compra-venta.

Finalmente tomaron los siguientes acuerdos:

1.º En cumplimiento del artículo 79.º de la Ley de Régimen Local y Regla 31 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto ordinario de 1962, a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha cuenta junto con los documentos correspondientes que se indican en la Regla 77 de la citada Instrucción.

Examinados dichos documentos y resultando que confrontada la referida cuenta general con el Presupuesto refundido, los acuerdos de modificación del estado de gastos, la liquidación del Presupuesto y los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingreso correspondientes que asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta de arqueo de 31 de diciembre último referente a fondos del Presupuesto ordinario, estima la Comisión que quedan debidamente justificada dicha cuenta.

En su virtud, esta Comisión, compuesta por los tres Concejales: Eliseu Garcia Morey, Damián Esteban Lantallaga y el Alcalde-Presidente, Pedro Cladera Moragues, y que suscriben el presente informe, entiendo proce-

la aprobación de la cuenta citada, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación, con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.

2.º En cumplimiento del artículo 79.º de la Ley de Régimen Local y reglas 30 y 31 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1962, a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha cuenta junto con los documentos correspondientes que se indican en la primera de las reglas citadas de la Instrucción de Contabilidad.

Examinados dichos documentos y resultando:

Se ha examinado la Cuenta del Patrimonio, Administración, correspondiente al ejercicio anterior, confrontada la misma con los aumentos y enajenaciones efectuadas durante el indicado periodo en relación con el último inventario municipal, la Comisión entiendo haber quedado cumplidamente justificada dicha cuenta.

En su virtud, esta Comisión que suscribe el presente informe, entiendo procedente la aprobación de la cuenta citada, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación, con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.

2.º Satisfacer a los empleados del Ayuntamiento, administrativos, laborales y pensionistas los haberes y emolumentos correspondientes al mes de febrero.

Y no habiendo mas asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas treinta minutos de la que se expide el presente acta que firman como es todo los concurrentes, certifico.

M. J. [Signature]

P. Cladera

Damián Esteban

Enrique Sureda, Sr.

En la villa de Santa Margarita a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nom-

se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria, a la que dióse principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito Secretario, se dióse lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fué, la Comisión dióse por enterada y acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asunto alguno por tratar levantóse la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Cladera

Domènec Estelrich

Jaume Sureda, Sec.

En la villa de Santa Margarita a diez de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria, a la que dióse principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito Secretario, se dióse lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fué, la Comisión dióse por enterada, y acordó su cumplimiento.

A continuación dióse cuenta de la instancia suelta por el vecino Jorge Molinas Estelrich solicitando le sea concedido un permiso de

parada para su coche marca Chevrolet, de 22 H.P., matrícula M. 293357, de siete plazas, y prestar el servicio público de esta villa. La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acordó el permiso de parada solicitado.

También dióse cuenta de la presentada por el vecino Miguel Enxas Mayol, solicitando permiso de parada para su coche marca Chrysler, de 30 H.P., matrícula M. 81.467, de siete plazas, y prestar servicio público en esta villa. La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acordó conceder el permiso de parada solicitado.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantóse la sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Cladera

Domènec Estelrich

Jaume Sureda, Sec.

En la villa de Santa Margarita a diecinueve de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria, a la que dióse principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito Secretario, se dióse lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fué, la Comisión dióse por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente detalló a la Comisión los obras que se realizaban aprovechando la Protección Personal y de Transportes, mereciendo la unánime aprobación de la misma.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantóse la sesión por la

Presidencia siendo las veintinueve horas treinta minutos, de la que se exp-
tiendo la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certi-
fico.

P. Cladera

m. j.

Dominico Esteban

Donato Arce, his.

En la villa de Santa Margarita a veintiseis de Marzo de mil no-
vecientos sesenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunió en el
Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres
se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cla-
dera Moragón, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria re-
manes en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura
del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimi-
dad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito secretario,
se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la últi-
ma sesión, verificando que fué la Comisión dióse por enterada y acordó
su cumplimiento.

A continuación acordóse satisfacer a los empleados municipales, admi-
nistrativos, subalternos y peonistas, sus haberes y pensiones correspondien-
tes al mes de Marzo.

Finalmente aprobóse y acordóse el pago de los siguientes cuentas:
Suscripción de la Revista "El Minero", cincuenta y cinco pesetas.

Id. Boletín Oficial del Estado sesenta y dos pesetas noventa céntimos.

Id. Boletín Colegio Secretorior, doscientos cinco pesetas cincuenta y cinco
céntimos.

Suscripción Diario "Baleares", quinientos cincuenta pesetas.

A Francisco A. Guetgler, limpiere escuela graduada mes de Enero, set-
cientas pesetas.

A D. José Mariano Jauri, obrero por horas cincuenta céntimos, artículos lim-
piere Escuela graduada.

Impuestos sobre Personas Jurídicas, doscientas ochenta y cinco pesetas setenta y
cinco céntimos.

A Catalina Dalmau, limpiere Casa Consistorial, mes de Enero, trescientas quin-
ce pesetas.

A D. Pedro Salas, por leña y gas-oil para convertir en cenizas, una vaca sa-
cada del mar por el oleaje, cuatrocientas sesenta y tres pesetas.

A Francisca A. Guetgler, por limpieza del Moladero, doscientas setenta y cinco
pesetas.

A luz y Electricidad, alumbrado público, cuarto trimestre 1963, nueve mil
ochocientos setenta y dos pesetas cincuenta y cuatro céntimos.

A la misma Compañía, alumbrado escuelas, cuarto trimestre 1963, dos mil
cincuenta pesetas cincuenta y cinco céntimos.

A la misma Compañía, alumbrado cementerio, cuarto trimestre 1963, trescientas
treinta y cinco pesetas ochenta y cuatro céntimos.

A la imprenta I.T.A.C., Mallorca, por impresos, dos mil doscientas veintinueve
pesetas sesenta céntimos.

A la imprenta Duran, por, por impresos, mil doscientas cincuenta y ocho
pesetas cincuenta céntimos.

A Radio Buades, por, alquiler altavoz, Cabalgata Reyes Magos, trescientas
setenta y cinco pesetas.

A la Compañía Nacional de Seguros, por el obito y conferencias, mes de
Enero, trescientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos.

A Catalina Dalmau, limpiere Casa Consistorial, mes de febrero, trescientas
quince pesetas.

A D. Andrés Millau, limpiere Plaza Juan de Franco, mes de febrero, dos
cientas cincuenta pesetas.

A Medico Quiriquio Soler, por las cuotas de los empleados mes de Enero
y febrero, setecientos setenta y seis pesetas.

A Francisca A. Guetgler, limpiere Escuela graduada, mes de febrero, ochocientos
pesetas.

Compra cuatro árboles para ser replantados en calle Cardener Carda, doscientas
setenta y cinco pesetas.

38

Subscripción Revista Administración Local, doscientos cincuenta y nueve
puntos.

A Luis Vila, Barcelona, por las placas de bicicleta, carro y perros, servidas
en el presente año, ochocientos treinta y dos puntos, cincuenta
céntimos.

Subscripción Revista Hacienda Pública, doscientos cincuenta puntos.

Id. Revista "Lealtad", doscientos puntos.

A la Compañía Telefónica Francés por abono y conferencias más de
febrero, cuatrocientos veintidós puntos noventa y cinco céntimos.

Anuncios en el R. D. de la provincia, cincuenta puntos.

Seguro Accidentes trabajos, 4.º trimestre 1963, seiscientos treinta y tres pts
setenta y ocho, puntos, diez céntimos.

Al Apoderado en Palma, D. J. Pavia Jans, sus honorarios correspon-
dientes al primer trimestre, cuatrocientos treinta y siete puntos cincuenta
céntimos.

Al mismo por suplidos en el mismo trimestre veintinueve puntos.

A Catalina Jeurant, viajes automóvil al servicio del Ayuntamiento,
mil novecientos cincuenta puntos.

A Dña. Catalina Santandreu Forau, farmacéutica, por los medica-
mentos facilitados a los empleados municipales durante el primer tri-
mestre, siete mil ciento treinta y cinco puntos cinco céntimos.

Y no habiendo más asuntos a tratar levanto la sesión por la
Presidencia dando las veintidós horas cincuenta minutos de la que
se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes,
estafico.

P. Bladuer

Decenio Estévez

Queto Lucena, Srs.

En la villa de Santa Margalida a dos de Abril de mil novecientos sesenta y
cuatro, dando las veintidós horas, se reunieron en el Ayuntamiento los se-
ñores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan
al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas,
al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en pri-
mera convocatoria, a la que dióse principio con la lectura del borrador
del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario,
se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la
última sesión, verificado que fue, la Comisión dióse por enterada y acordó
su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad autorizáronse las siguientes con-
tinuaciones:

A D. José Estévez, Sra. para construir un garage en la calle de N. Ordina.

A D. Miguel Gisperterra, para reformar la casa calle Mudez Vinyes.

A Conde Gueylo, para reformar una casa en calle Vinyes.

A D. Antonio Jastre Vigorra, para construir una casa en Isaac Peral.

A Dña. Catalina Santandreu Forau, para reformar la casa Calle Colón - 28.

A D. Juan Bergas Bujorra, para construir cochera al final de S. Conca.

A D. Pedro Marce' Casals, para colocar brodillo y construir acera en Santerra.

A D. Gabriel Calvo Tradal, para construir una cisterna a Doctor Alop.

A D. Antonio Gatner Forau, para construir una parcel. La Salle.

A D. Juan Avella' Romello, para construir un dormitorio, San Juan 15.

A D. Pedro Alimbau Recels, para construir cochera en La Salle.

A Dña. Juana Serra Socías, para reformar casa Cervantes 18.

A D. Guillermo Martorell Sabat, para el alucido fachada D. Lluís 20.

A D. Marce' Juaneda Vinyes, para construir casa en Santerra.

A D. Gregorio Gual Morisson, para embaldosar terraza, C/ Magallanes.

A D. Nicolas Vicolau Vidal, para construir casa en Sta. C. Thomas.

A D. Miguel Juan Blaquida, para construir granje - Orisla N. Ordina.

A D. Gm. Santandreu Gatner, para cambiar techo cochera, General Conca 7.

A D. Bartolomé Ribot Caldentey, para construir una cisterna en su casa
nº 22 de Lluís de Lluís.

Finalmente aprobaronse las siguientes cuentas:

A la misma Diputación Provincial, por la suscripción al B.O. de la provincia, trecientas veinticinco pesetas.

A la misma en concepto premio recaudación Arbitrio sobre la riqueza Rústica y Urbana, año 1962, seis pesetas veintiseis céntimos.

A la misma por igual concepto, cincuenta y seis pesetas corriente y cinco céntimos.

A la misma por igual concepto, año 1962, cincuenta y nueve pesetas corriente y siete céntimos.

A la misma por igual concepto, años 1961, 1960, otras pesetas treinta y seis céntimos.

Satisfacer al contratista, D. Miguel Sampedro Cornejo, a cuenta de la su-
basta de las obras: "Colocación bordillo al final de la calle de Jaime I. y al
asfaltado de dicha calle, Avda de los Ingleses, Residencia, cincuenta mil
pesetas.

A varias de C'au Picafort por los lucos de alumbrado público instalados
en las fachadas de los edificios particulares, correspondiente al primer tri-
mestre del presente año, noventa y dos pesetas.

A D. Antonio José Arduengo, materiales limpieza, bueles,
noventa y ocho pesetas.

Al mismo, materiales limpieza Casa Comisarial, sesenta
y una pesetas.

Al mismo por lámparas y material eléctrico, alumbrado pú-
blico, mil quinientas noventa y dos pesetas diez céntimos.

Y en habiendo mas asuntos a tratar levanto la sesión por don
Providence, siendo las veintidós horas veinticinco minutos de la
que se extiende la presente acta que firman conmigo todas las
concurrentes, certifico.

[Firma]
M. J. Arduengo

Demetrio Esteban

Quinto Sureda, Sr.

En la villa de Santa Margalida a nueve de Abril de mil novecientos se-
senta y cuatro siendo las veintidós horas se reunieron en el Ayuntamiento los
miembros de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al
marque, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al
objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria remane en primera
convocatoria, a la que diere principio con la lectura del borrador del acta
de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario,
se diere lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la
última sesión, verificando que fue, la Comisión diere por entrada y se acordó su
cumplimiento.

A continuación acordase satisfacer al Secretario-Intendente de este Ayun-
tamiento, D. Quinto Sureda Llo, a cargo de valores independientes y auxi-
liares del Presupuesto, rubrica "Deposito satisfacciones Presupuestos Extraordinarios"
la cantidad de dos mil pesetas, en concepto gratificación extraordinario; obra
"Colocación bordillo y asfaltado de las calles: Dr. Calafat, Ford, Maria, Europa,
Justicia, Rosa, Frimut, Permut y otras", completamente liquidado.

Satisfacer al mismo su gratificación correspondiente al extraordinario "Colo-
cación bordillo en la calle lateral izquierda de la Plaza Residencia (señal)
Jaime, pavimentado orfebría de la misma y de la Escuela "Clot de S'Pla-
que", C'au Picafort", seiscientos noventa y cuatro pesetas setenta y cinco
céntimos.

Satisfacer al mismo su gratificación correspondiente al extraordinario "Pa-
vimentado orfebría de las calles: Avda de los Ingleses, Residencia, Jaime I.
desde su principio hasta el final, C'au Picafort, los dos primeros tercios, tres-
cientos sesenta y tres pesetas dos céntimos.

Presalador el Presupuesto extraordinario formado para la obra "Colocación
bordillo y asfaltado de las calles: Plaza, Cladera, Gloria, Exuela, Miria,
Molinet, Ramon L'alt, Jaqueto, San Juan, Josep Ordinas, El Zagal, Vinas,
Progreso, Gropi y otras..." del Ordinario, en concepto aportación mu-
nicipal, cinco mil cuatrocientas treinta pesetas quince céntimos.

Presalador al Presupuesto extraordinario formado para la obra "Asfalta-
ción, colocación bordillo y asfaltado de la calle Jaime I, C'au Picafort,
continuación, desde la transversal I, hasta su final, en concepto apror-

tación municipal, la cantidad de ochocientos mil ciento cincuenta y dos pesetas tres céntimos.

Finalmente procedió al examen de la Cuenta de Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana del año 1962, presentada por la Jefatura de los Servicios de Recaudación de la Luzerna. Diputación Provincial, comprobada con los datos obrantes en este Ayuntamiento y conforme la Comisión Municipal Permanente presentó unánime aprobación.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia, siendo los veintinueve horas de la que se extiende la presente acta, que firman con miso todos los concurrentes, certifico.

P. Cladera

Lauvicio Esteban

Enrique Sánchez, Pres.

En la villa de Santa Margarita a diecinueve de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo los veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente cuyos nombres se relacionan al margen al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria convocada en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se dió lectura a los Acordados Oficiales y comunicaciones recibidos desde la última sesión, verificando que fué la Comisión dió por enterada y acordó en cumplimiento.

A continuación y por unanimidad autorizaron las siguientes obras:

A D. Juan Gabarró Forner, para construir un porche en Algorias nº 20.

A D. Pascual Morera Gargá, para construir una cisterna en f. Ordinas.

A D. Miquel Salvat Llinás, para reformar casa la calle nº 50.

A D. Juan Moll Morch, para reformar su casa Clavel nº 20.

A D. Juan, hijo, Pedro Esteve Juliá, para su casa en San Torre Marina según planos.

A D. Sebastián Grimelt Jaume, construir casa en San Torre de Marina.

A D. Bodil Bech-Christiansen, construir chalet en San Torre.

A D. Gabriel Masnouer Maimó, construir casa en San Torre.

A D. Francisco Aguilo Comar, embaldosar casa calle Pizarro.

A D. Pedro Gual Cantallops, para cercar solar nº 27 parcelación fr. Trias.

A Dña. Catalina Gual Forteza, reformar, Juan I, números 46 y 47.

A D. Juan Puigrot Riera, para embaldosar casa R. Moll nº 21.

A D. Juan Segura Miró para abrir un portal de cochera en Calle Pizarro.

A Dña. Anita Segura Miró para azulejar cuatro baños, calle Menda Wimmer.

A D. Miquel Riera Mestau para reformar su casa calle Colón.

A Dña. Carme Florit Barceló para construir una casa en San Torre.

Finalmente aprobaron las siguientes cuentas:

Satisfacer a D. Miro Jany Bonello, jefe Provincial de la sección Administración Local, en concepto gratificación por el Presupuesto extraordinario formado para la obra: "Colocación bordillo y asfaltado, por la explanación, de la calle Juan I, C/ de Pizarro, desde su travesía I, hasta el final, sesenta y veintinueve horas y cinco céntimos.

Satisfacer al mismo Sr. Jany, gratificación por el extraordinario "Colocación bordillo y asfaltado de las calles: Plaza, Cladera, Jofre, Puente, Mire, Molinos, Ramón Ullé, Sanja, San Juan, Progreso, Gropi, M. 2º y otros, quinientas horas.

Satisfacer al Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, D. Ochoa Jorda Cifre, en concepto gratificación por la formación de los dos anteriores presupuestos extraordinarios, dos mil quinientos ochocientos treinta y cinco céntimos con cargo al primer y mil seiscientos ochocientos y tres pesetas treinta y cinco céntimos con cargo al segundo.

A la Delegación de Hacienda el presupuesto de Utilidades sobre diferencias haberes personal, 2º trimestre 1962, trece mil setecientos ochocientos y nueve pesetas noventa y nueve céntimos.

A la misma, el presupuesto de Utilidades sobre haberes personal (1º trimestre 1964, trece mil novecientos noventa y ocho pesetas ochenta y tres céntimos.

frasear a Veloz Independiente y Quilones del Puntapuerto, sobre Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, en concepto de p.p. sobre emolumentos personal Ayuntamiento, quince mil pesetas.

También acordase aprobar, por unanimidad, la cuenta de Caudales rendida por el Depósito correspondiente al primer trimestre del presente año.

Y no habiendo más asuntos a tratar levanto la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Cladera
Leonor Esteban
Onofre Sureda

En la villa de Santa Margarita a veintitres de Abril de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente unión ordinaria mensual, en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la unión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito secretario, se dió lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidos desde la última unión celebrada, verificando que fué, la Comisión dió por entrada y acordó su cumplimiento.

A continuación acordase satisfacer a los empleados municipales: administrativos, subalternos y pensionistas sus haberes y pensiones correspondientes al presente mes de Abril.

También acordase aprobar y satisfacer las siguientes cuentas:

Al Centro Médico Quirúrgico Balnear, los iguales del personal

del Ayuntamiento correspondientes a los meses de Enero y Febrero, setenta y seis pesetas, diez y nueve, meses de Marzo y Abril.

A Dña. Francisca A. Sureda por la limpieza de la escuela graduada correspondiente al mes de Febrero, setecientos pesetas.

Por la adquisición de cuatro árboles para ser replantados en la calle del Cardenero, cada uno, doscientos setenta y cinco pesetas.

Subscripción Revista "Administración Local", doscientos cincuenta y nueve pesetas.

A D. Luján Bile, Barcelona, por las placas de carro, bicicletas y perros, año 1964, ochenta mil novecientos treinta y dos pesetas cincuenta céntimos.

A Dña. Catalina Sabau Pastor, la limpieza de la Casa Comunal, mes de Marzo, Trececientos quince pesetas.

A la imprenta "Duran", por, por imprenta, tres mil quinientos ochenta y dos pesetas cuarenta céntimos.

A D. Andrey Millán por la limpieza de la Plaza del General Franco correspondiente al mes de Marzo, doscientos cincuenta pesetas.

Subscripción Revista "Estudios Vida Local", ciento ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos.

A Dña. Francisca A. Sureda, por la limpieza de la escuela graduada correspondiente al mes de Marzo, setecientos cuarenta y cinco pesetas.

A los Hermanitas de los Pobres, en concepto donativo, cuatrocientos cuarenta pesetas.

A mos. de Carr Picafort alumbrado via pública, primer trimestre novecientos dos pesetas.

A la imprenta "La Actividad" por imprenta, seiscientos pesetas.

A la Agencia Font por encargos durante el primer trimestre, noventa y una pesetas.

A la misma Agencia por imprenta para el trasiego de fincas rústicas y urbanas, cincuenta y ocho pesetas.

A la imprenta de Mayo, por imprenta, ciento ochenta y cinco pesetas.

Al Médico de A.P.D., D. Antonio Oliver March, por su asistencia a los empleados municipales durante el primer trimestre, quinientas pesetas.

A Bayes y Hnos., Barcelona, por imprenta, Trececientos veinticinco

perlas.

A D. Jaime Oliver Lozano por la limpieza de los máquinas de escribir y tomar, seiscientos cincuenta perlas.

A la Compañía telefónica Nacional por el abono y conferencias correspondientes al mes de Marzo, ochocientos noventa y cinco perlas uocales y cinco centimos.

Suscripción Revista Mutualidad de Administración Local, cincuenta perlas.

Suscripción Revista "Parodia Literaria", primer semestre, cincuenta y una perlas.

Finalmente tomamos los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente la apertura y funcionamiento del Café-Bar de St. Coloma de Rafael Mata Moll.

Idem. id. "Le Sello Nou" de Dña. Maria Ferrau Bonet, calle Jaime III, Cau Píafort.

Idem. id. la instalación del Kiosco-Bar, en la Playa de San Bartolomé, Hnos. Moch Llop.

Idem. id. la instalación de la Sala de Fiestas, San Bartolomé, Corredera de Sta. Margarita, solicitada por D. Francisco Gordillo Jorner.

Idem. id. la instalación de una pista de baile, en el Bar "Mas-belle", Cau Píafort, solicitada por D. Jaime Serra Crespí.

Idem. id. la construcción de un embarcadero solicitada por D. Jaime Mauditego Bucheat.

Idem. id. la colocación de 100 sillas plásticas, en la playa y en la longitud de 500 metros, interesada por el Hotel Almor.

Idem. id. la colocación de 100 hamacas o sillas playa, en la superficie de 100 m por día, interesada por el Hotel "Gran-Playa".

Autorizar, previo pago de los correspondientes arbitrios, la apertura del Hotel Gran-Playa, del Bar-Mercader de Dña Petra Alberti Pina, del local, Jaime I, venta souvenirs y artículos pint, de Mme. Helene Martorell y venta souvenirs de Sebastián Figueras Llanu.

Informar favorablemente la instalación de una pista de baile en el Hotel "Gran-Playa".

Autorizar a D. José Casanoves Fontanet para la colocación de

un puesto para la venta de "quincalla y juguetes" en el solar n.º 20 de la calle Jaime I, Cau Píafort.

Conceder permiso a D. Johannes Braschel para la apertura de cuatro cafeterías, en la calle St. Cau Píafort.

Fue habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión por la Presidencia. Habiendo las veintitres horas de la que se actúa de presente acta que firman conmigo todos los concurrentes asistentes.

P. Cladera

Louise Esteban

Octavio Jorda, Píafort

En la villa de Santa Margarita a treinta de Abril de mil novecientos veintita y cuatro, siendo las veintitres horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual, en primera convocatoria, a la que dio principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue, la Comisión dio por lectura y acordó su cumplimiento.

A continuación acordó aprobar y satisfacer los siguientes asuntos:

A Dña. Catalina Dalmau Moll la limpieza de la Casa Comunal correspondiente al mes de Abril, doscientos setenta perlas.

A D. Andres Milla, la limpieza de la Plaza del ferrocarril franco correspondiente al mes de Abril, doscientos cincuenta perlas.

A Dña. Francisca A. Luchales la limpieza de la Plaza graduada correspondiente al mes de Abril, setecientos perlas.

A D. Martin Jorda Moya, Píafort, por coches y bengalas servidas

con motivo de la Cabalgata de los Reyes Magos, trescientas sesenta y ocho pesetas.

A la Hacienda Pública en concepto contribución urbana del solar adquirido de Dña Margarita Gorr, para la apertura de la calle IV, del Plan General, hoy calle Hno. Agustín, cincuenta y cuatro pesetas sesenta y tres céntimos con cargo al capítulo de imprevistos.

A la Oficina Provincial de la Mutualidad por impresos, tres pesetas sesenta y cinco céntimos.

A D. Guillermo Pastor March, empresario, por el derribo del edificio escuela vieja y desdoblamiento de todo material, tres mil pesetas.

A D. Juan Fiquier Almaraz, contratista, por el derribo de la calle Clara, previo a su asfaltado y su provisto en el debido proyecto, tres mil pesetas según convenio.

A la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de Valencas, en concepto medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal por la Farmacéutica, Dña. Catalina Santanera, facan, durante el primer trimestre, dos mil cuatrocientos ochenta y seis pesetas treinta céntimos.

A D. Antonio Oliver March, Médico de P. S. D., por la asistencia a los empleados municipales durante el primer trimestre, quinientas pesetas.

A D. Guillermo Cantallops Arculo, Delegado Local del Frente de Juventudes de F.E.T. y de las J.O.V. L., en concepto subvención por Deputas y viajes de instrucción, correspondiente al presente ejercicio, cuatro mil pesetas.

Al Secretario del Ayuntamiento por sus salidas a Palma durante el primer trimestre.

Al Oficial de Secretaría, D. Bernardo Massamí, por cinco salidas a Palma en el primer trimestre.

Al Auxiliar, D. Antº Font, por dos salidas a Palma durante el primer trimestre.

J no habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas, treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, ratifico.

P. Blázquez

Domènec Esteban

Queiro Sureda, Sr.

En la villa de Santa Margalida a veintidós de Mayo de mil novecientos veintidós y cuatro, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relaciona al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, el objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal en primera convocatoria, a la que diere principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el interino Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue la Comisión de la que se dio por entrada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad acordó aprobar la siguiente cuenta.

A D. Guillermo Cantallops, Delegado Local de O. J. E. (Organización Juvenil Española) en concepto premios otorgados por las pruebas verificadas en el "Día de la iniciación al deporte" O. J. E., celebrada el día de la fecha, mil cincuenta pesetas.

Finalmente y no habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, ratifico.

P. Blázquez

Domènec Esteban

Queiro Sureda, Sr.

En la villa de Santa Margarita a catorce de Mayo de mil novecientos y cuatro, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mi, el infrascripto Secretario, se diera lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificado que fué, la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad aprobaron y acordaron el pago de los siguientes cuantos:

A luz y electricidad, de P., por el alumbrado de la Casa Consistorial, correspondiente al primer trimestre, trescientas ochenta y cuatro pesetas setenta y dos céntimos.

A la misma por el alumbrado del Cementerio, trescientas treinta y cuatro pesetas veinte y siete céntimos.

A la misma por el alumbrado de las fuentes, durante el primer trimestre, mil novecientos sesenta y cinco pesetas y cuatro céntimos.

A la misma por el alumbrado público correspondiente al primer trimestre, ochocientos sesenta y nueve pesetas ochenta y un céntimo.

A D. Sebastián Sales Jordana, por el servicio del traslado de cadáveres al Cementerio a tracción mecánica, correspondiente al primer trimestre del presente año, según concierto, siete mil quinientas pesetas.

A D. Jaime Oliver Loraño, por una merita para la máquina de vapor Hispano-Olivetti, seiscientos cincuenta pesetas.

A D. Miguel Matas Roca, en concepto donativo-permisión, como Maestro Merito que fué de este Ayuntamiento, correspondiente a los meses de mayo, febrero, marzo y abril, trescientas pesetas.

A D. Mateo March Jover, por material eléctrico y trabajo en el arreglo de la red general del alumbrado público, calles de Calvo Sotelo y A. Bonello, mil ciento cincuenta y cuatro pesetas quince

céntimos.

Y no habiendo más asuntos a tratar levanto la sesión por la Presidencia, siendo las veintidos horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Cladera

Señor Esteban

Queto Sureda, tri.

En la villa de Santa Margarita a veintuno de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fué unánimemente aprobado.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que, por mi el infrascripto Secretario, se diera lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificado que fué, la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación.

Visto el expediente personal del Sr. Secretario de esta Corporación, D. Queto Sureda Cifra, resulta que en esta fecha cumple la edad de 70 años,

reglamentaria para la jubilación, según establece el Decreto de 8 de Mayo de 1961.

Visto que D. Duofe Vureda Cife, por los antecedentes obrantes en este expediente, con referencia al día 18 del presente mes, lleva 35 años, 6 meses y 24 días de servicios prestados a la Administración Local y 7 años, 7 meses y 24 días de servicios al Estado, reconocidos por este Ayuntamiento en su Reglamento Interior y demás acuerdos, a todos los efectos, cuyo total de servicios prestados es el de 43 años, 6 meses y 18 días.

Visto que el haber regulador de D. Duofe Vureda Cife, es el de 28.000'00 pesetas de sueldo base; de retribución complementaria 23.240'00; 58.597'49 pesetas por ocho quinquenios y 18.306'25 por dos pagas extraordinarias, lo cual hace un total de 128.143'74 pesetas anuales, correspondiéndole por tanto, en concepto pensión de jubilación, la cantidad de diez mil noiscientos setenta y ocho pesetas sesenta y cuatro céntimos mensuales.

Por lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, acuerda, por unanimidad, jubilar al Secretario de esta Corporación, D. Duofe Vureda Cife, por haber cumplido la edad reglamentaria que señala el Decreto de 8 de Mayo de 1961, asignándole la pensión mensual de 10.676'64 pesetas.

En el párrafo anterior, donde dice, Ayuntamiento Pleno, debe decir, Comisión Municipal Permanente.

Y no habiendo más asuntos a tratar, levantó por la Presidencia la sesión, siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta, que firmo, conmigo, todos los concurrentes, certifico.

P. Plancha

Juan Luis Esteban

Martín

En la villa de Santa Margarita a veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. Siendo las veintidós horas, se reunió en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladere Mosquera, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito Secretario Accidental, se dió lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificando que fue la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación acordó formular las correspondientes nóminas del personal activo y pasivo del mes de junio actual, digo, Mayo, y me firmó.

Fraspar e Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, rubrica "Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local" en concepto de 10 p/s sobre emolumentos pasivos Ayuntamiento correspondientes al mes de Mayo actual. Tres mil trescientas setenta y cinco pesetas veintidós céntimos.

Satisfacer a D. Miguel Saezpel Casual, Contratista, a cuenta de la subasta adjudicada a su favor por la obra: "Replanteo, colocación bordillo y pavimentado asfáltico de la calle Juan I. C'au Pichot, segundo tramo, noventa mil pesetas. (90.000'00)

Al mismo por igual concepto, ciento veinte mil pesetas (120.000'00) Autorizar:

A D. Jacinto Juan Martín para destinar al servicio público de C'au Pichot, un coche marca Seat - P.M. 24855 de 10'7 H.P. y seis plazas.

A D. Juan Florit Capó, propietario de la finca Marqués de la Colonia.

de Eau Biefort, para colgar un toldo de tela en la fachada de dicha
pensión, calle Peridania, sobre la puerta de entrada de 2'40 mts de
longitud por 1'50 mts. de anchura.

Subscribo al mismo para deducir "Pensión Morito" en finca n° 25
de Jaime I, Eau Biefort.

Autorizo también a Jaime Rosello Colón para la apertura de la "Pen-
sión Jolanda", calle Jaime I, sin número, Eau Biefort.

Finalmente acordase hacer al Sr. de San Pedro y Santa Rosa de
Lima un donativo de mil quinientos pesetas.

Y no habiendo mas asuntos a tratar levanto la sesión por
la Presidencia, dando las veintidós horas, de la que se extiende la
presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Cladere

Demetrio Esteban

J. Massau

En la villa de Santa Margrita a cuatro de junio de mil
novecientos sesenta y cuatro, dando las veintidós horas, se reunieron
en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanen-
te, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la co-
rrespondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria y
la que diere principio con la lectura del borrador del acta de la
sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mi, el infrascripto
Secretario accidental, se diese lectura a los Boletines Oficiales y con-
municaciones recibidas desde la última sesión, verificado que fue, la
Comisión dio por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación aprobáronse por unanimidad y acordó el pago
de los siguientes acuerdos:

A la Excmo. Diputación Provincial en concepto impuesto sobre el ganado
verificado en este Ayuntamiento municipal durante el año 1962, treinta y
cinco mil seiscientos veintidós pesetas veinte céntimos, conforme su liquida-
ción.

Al Gobierno Civil de la Provincia, por tres anuncios en el B.O. de la
Provincia, treinta y cinco pesetas.

A la Excmo. Diputación por el sostenimiento del Instituto de Estudios y
de la Administración Local, mil seiscientos pesetas.

Al Instituto Nacional de Previsión, Seguro contra Accidentes, correspondiente
al primer trimestre del año en curso, trescientas cincuenta y cuatro pesetas seten-
ta y tres céntimos.

A la Mutualidad Nacional de Administración Local C/a en el Banco His-
pano Americano en concepto diferencia sobre el 15 p/100 sobre los emolumentos
del personal y la nómina de los Pensionistas correspondiente al mes de
Mayo último, dos mil trescientos noventa y cuatro pesetas cuarenta céntimos.

A la Excmo. Diputación Provincial en concepto premio recordación por
Arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica, primer trimestre de 1964, dos
mil treinta y ocho pesetas dieciséis céntimos.

Al Hotel Jean-Clay, Eau Biefort, por la comida servida el 18 de Ma-
yo último, celebrando la jubilación del Sr. D. Víctor Merced Llorens,
ochocientos pesetas.

Finalmente y no habiendo mas asuntos a tratar levanto la sesión
por la Presidencia, dando las veintidós horas, de la que se extiende
de la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Cladere

Demetrio Esteban

J. Massau

En la villa de Santa Margrita a once de junio de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, en primera convocatoria, a la que diere principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario accidental, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificando que fue, la Comisión diere por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad, acordó satisfacer a D. Miguel Jaume Corrales, contratista, a cuenta de la subasta adjudicada a su favor por la obra "Explanación, colocación bordillo y pavimentado asfáltico de la calle Jaime I, C/au Picafort, segundo tramo, noventa mil metros.

Autorizar a D. Jose Lluís Ploquell, vecino de Mars, para la apertura y explotación de la industria "fajeria de patas" en la finca sita en C/au Picafort, calle Jaime I, sin número.

Autorizar a Dña Apolonia Socas Martí para la apertura y explotación industrial "Venta Helados", calle Jaime I, C/au Picafort.

Finalmente acordó aprobar, por unanimidad, la Cuenta de Cuentas rendida por el Depositario, correspondiente al primer trimestre del presente año.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Cladera

Domènec Estelrich

Marsau

En la villa de Santa Margrita a dieciocho de junio de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal en primera convocatoria, a la que diere principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario accidental, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificando que fue, la Comisión diere por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad acordó satisfacer:

A D. Jaime Lado' Doty, mayor de edad, con domicilio en el Hotel Gran-Plage, C/au Picafort, para destinar al servicio público de alquiler, un coche marca Lda. de 4 H.P., matrícula P.M. 71910.

A Dña Jerónima Mateu Gayé, para la apertura de una tienda dedicada a la venta de souvenirs en la calle Jaime I, n.º 45, C/au Picafort.

A Dña Margarita Rosa Mulet, para la apertura de una tienda dedicada a la venta de souvenirs en la calle Jaime I, n.º 11, C/au Picafort.

Finalmente y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas treinta minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Cladera

Domènec Estelrich

Marsau

En la villa de Santa Margarita a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el Secretario accidental, se diere lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificando que fue la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad acordó satisfacer las obligaciones municipales: administrativas, salubres y pensionistas, sus haberes y pensiones correspondientes al presente mes de junio, conforme los siguientes nomines:

Indemnidad al personal activo en general,

Nomina pensionistas con las cuotas mensuales de los jubilados: D. Damián Font Romeu y D. Mateu Lluís Ferrer, revalorizadas, en total tres mil cuatrocientos y cuatro pesetas cuarenta y cuatro céntimos.

Nomina pensionistas revalorización pensiones: del 1.º de Diciembre de 1960 al 31 de Diciembre de 1962, jubilados dichos, diez y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos.

Al Secretario, D. Onofre Jureda Llof, por el noveno quinquenio reconocido por el Plus, once mil setecientos cuarenta y seis pesetas cuarenta y ocho céntimos.

También acordó aprobar y satisfacer las siguientes cuentas:

Al Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, por dieciséis salidas a Palma durante el primer semestre, para asuntos municipales, dichas y gastos trasladados, dos mil doscientos sesenta pesetas.

Al Secretario, D. Onofre Jureda Llof, por dos salidas a Palma durante el segundo trimestre, mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas.

Al Apoderado del Ayuntamiento en Palma sus honorarios correspondientes al segundo trimestre, cuatrocientos treinta y siete

pesetas cincuenta céntimos.

A Dña Catalina Santandreu Frau, Farmacéutica, por los medicamentos facilitados al personal del Ayuntamiento durante el segundo trimestre, seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos.

A Dña Catalina Dalmáu Pastor por la limpieza de la Casa Consistorial mes de Mayo y junio, quinientos cuarenta pesetas.

A Dña Josepina Gualtes Lluís, por la limpieza de la escuela graduada mes de Mayo y junio mil cuatrocientos pesetas.

A Dña Mercedes Gál Ferrer, Maestra en Cau Picafort, por la limpieza de la escuela, mes de mayo e mayo inclusive, Treinta y ocho pesetas.

A Dña Catalina Jover Díaz, por viajes de auto al servicio del Ayuntamiento, mil cien pesetas.

A D. Antonio Casparral, imprenta de Mallorca, por impresos, ciento sesenta y cinco pesetas.

A I.T.A.C., Mallorca, por impresos, dos mil doscientos sesenta y cinco pesetas cincuenta céntimos.

A la imprenta "La Actividad", Palma, mil doscientos cincuenta pesetas.

A la Ed. "Daua", Palma, por impresos, mil ciento sesenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos.

A D. Salvador Rosés Bayes, Editorial-Barcelona, por impresos, treinta pesetas.

Al Apoderado del Ayuntamiento en Palma por timbre y duplicados, segundo trimestre, treinta y siete pesetas.

Asignación Revista "Maturidad", cincuenta pesetas.

Ed. Boletín Hacienda Pública, doscientos cincuenta y una pesetas sesenta y cinco céntimos.

A D. Josep Bana por los materiales usados en la limpieza de la Casa Consistorial, ciento sesenta y cuatro pesetas diez céntimos.

Al mismo por 57 mrs. hitos espino para la construcción de jaulas para los rangueros árboles replantados en la Plaza, ciento quince pesetas.

A la Compañía Telefónica, cuota y conferencias, meses de mayo y Mayo, novecientos treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos.

A D. Antonio Riera Ribilori, Carpintero, por la confección de una pizarra con destino a la escuela Mixta de Cau Picafort,

quinientos ochenta y cuatro pesos.

A D. José Abraham Jaber por 120 fogas en la cabecera de San Reyes Magre, Treinta y cinco pesos.

A D. Andrés Millán Makol, limpiere Plaza General Franco, manij de Mayo y junio, quinientos pesos.

A Morais Moires por 20 m² de baldores, areas del edificio Mercado cubierto y solar brach viejo, mil treinta y cinco pesos.

A la Cruz Roja Polaca, en concepto donativo, dos mil pesos.

Adquisición obra "Legislación Tributaria", doscientos cincuenta y una pesos veinte y cinco centimos.

A D. Miguel Sampol Paredes, Contabilista, a cuenta de la subasta adjudicada a su favor por la obra "Replanación, colocación bordillo y pavimentación asfalto, calle Jacin I, Cae Picafort, segundo tramo, cinco cincuenta mil pesos.

Traspasar a Valery Davila y a Indefundidos del presupuesto, rubrica "Mutualidad..." en concepto discriminación pensiones viudas: Dña. Victoria Babiloni Rey, Dña. Maria Calafat Ribas, como resultante del expediente (4^a disposición transitoria de la Ley -V-1460) diecisiete mil ochocientos cuarenta y tres pesos veintiseis centimos.

Id. id. id. rubrica "Mutualidad..." en concepto 10 p/a de los involuntarios personal mes de junio, tres mil novecientos cuarenta y ocho pesos noventa centimos.

Id. id. id. rubrica "Medicamentos empleados" para pago de los facilitados durante el segundo trimestre, cuatro mil novecientos siete pesos veintiseis centimos.

Simultaneamente autoriza a D. Gabriel Barcelo (Má), para establecer el servicio de coches de alquiler sin chofer, los dos coches siguientes: Seat-600 D.- P.M. 66.711 y otro Seat 600 D.- P.M. 70.067 de 75 H.P. y cuatro asientos, en la Colonia de Cae Picafort.

y no habiendo más asuntos a tratar la Presidencia suspendió la sesión siendo las veintiseis horas y cincuenta y cinco minutos de la que se levanta la presente acta que firman como miq, el Secretario accidental, Ev-

dos los concurrentes utroq.

P. Cladara

Domian Esteban

María

En la villa de Santa Margarita a dos de julio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintiseis horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente cuyas nombres y relaciones al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria, a la que asistió principal con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mi, el interino Secretario accidental, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificando que fue la Comisión diose por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad acordaron aprobar y ratificar las siguientes cuentas:

A) Hacienda Trimestre Medio Pasa, las iguales correspondientes a los meses de Mayo y Junio, Treinta y cinco pesos.

A Dña. Cecilia Cladera Poca, el alquiler de la Casa Habitación Poligráfica correspondiente al primer semestre, dos mil pesos.

A la Fabrica "Morais Moires" por baldones colocados en las areas del edificio brach viejo, hoy solares, mil seiscientos cincuenta pesos.

A la Hacienda Pública, presupuesto utilidades correspondientes al segundo trimestre, dos mil ochocientos quince pesos cuarenta y seis

continúa.

Ultimamente, no habiendo más asuntos a tratar devuélvase la sesión por la Presidencia viendo los los recibidos horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo, el Secretario accidental, todos los concurrentes utipio.

P. Oladecan

M. J. J.

Lamiano Esteban

P. Masau

En la villa de Santa Margarita a once de Julio de mil novecientos veinte y cuatro, viendo las veintinueve horas se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente cuyos nombres se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito Secretario accidental, se diese lectura a los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, recibiendo que fue, la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación acordó aprobar por unanimidad, la cuenta de Caudales rendida por el Depósito, correspondiente al segundo trimestre del presente año.

Finalmente aprobó como las siguientes cuentas:

Al Mérito de A. P. D., D. Antonio Oliver Morat, por las iguals del personal del Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre, quinientas pesetas.

A D. Antonio Monja Jls, por su intervención en el arreglo y construcción de calzadas y calles, con gratificación de sus correspondien-

tes materiales, más de diez, dos mil pesetas.

y no habiendo más asuntos a tratar levántase la sesión por la Presidencia viendo los recibidos horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo, el Secretario, todos los concurrentes, certifico.

P. Oladecan

M. J. J.

Lamiano Esteban

P. Masau

En la villa de Santa Margarita, a dieciséis de Julio de mil novecientos veinte y cuatro, viendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Presidente dió cuenta a la Comisión haberse recibido, de la Dirección General de la Seguridad Nacional de Previsión de la Administración Local, la resolución, con carácter provisional, del expediente de jubilación del Secretario de este Ayuntamiento, D. Quirce Viredo Cifre, a cuya resolución, por el Secretario accidental, dióse íntegra lectura.

Dijo el Presidente exponiendo que, dicha resolución, se sujeta a los 36 años computables, de acuerdo con el Escalafón, aplicándole el 89 p. sobre el haber regulador de 128.148'44 pesetas base de cotización, con una pensión mensual de 9.504'00 pesetas.

Que la Comisión M. P., en sesión celebrada el día 21 de Mayo último, aprobó el expediente de jubilación del referido Secretario a base de 43 años, 2 meses y 18 días de servicios prestados: 35 años, 6 meses y 24 días a la Administración Local y 7 años, 7 meses y 24 días al Estado, como auxiliar Geómetra del Catastro, a cuyo Cuerpo ingresó por oposición, asignándole una pensión mensual de 10.678'64 pesetas a razón del 100 por 100 del haber regulador por no haberse los 40 años de servicios, puesto que este Ayuntamiento, en el Artículo 117 de su Reglamento Interior, aprobado el 15 de Febrero de 1947, reconoce como servicios abonables, a los efectos de jubilación, los prestados al Estado.

Al amparo del derecho adquirido por el Secretario, D. Osofo Llerda Cifre, propuso a la Comisión de Interés, de la Comisión Permanente del Consejo de la Mutualidad, tenga a bien resolver nueva liquidación a base de la pensión mensual de 10.678'64 pesetas, asignando a cargo de este Ayuntamiento, como graciable, la diferencia de 1.174'64 pesetas al mes, como derechos adquiridos.

La Comisión Municipal Permanente, creyendo justo y razonable lo manifestado por el Sr. Alcalde-Presidente, por unanimidad, acordó aprobar su propuesta, solicitando del Consejo de la Mutualidad, conforme se pareciera, que la pensión sea como sigue:

A cargo de la Mutualidad	Ptas. 9504'00	al mes.
A cargo del Ayuntamiento, como graciable	id. 1174'64	id.
Total pensión	10678'64	id.
A cargo del Ayuntamiento, también la A. F.	300'00	id.
Total	10978'64	id.

Y no habiendo más asuntos a tratar, levantó por la Presidencia la sesión, siendo las veintidós horas de la que se extiende la presente acta, que firman

conmigo, el Secretario Accidental, todos los concurrentes, certifico.

P. Llerda

Fernando Esteban

Trasera

En la villa de Santa Margarita a dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa y debidamente convocada, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta extraordinaria era acordar el pago de la mensualidad extraordinaria 18 julio, a los empleados en activo, pensionados y de viudas viudas.

La Comisión por unanimidad acordó:

Satisfacer a los empleados municipales en activo y pasivos la paga extraordinaria correspondiente al 18 de julio, actual.

Aprobar y satisfacer las siguientes cuentas:

A D. Miguel Robles, Pension-Box, Cau Picafort, por comida a dos empleados del Ayuntamiento desplazados en Cau Picafort con motivo del trabajo "colocación de nuevos lucas públicas", ciento cincuenta pesetas.

A varios de Cau Picafort por el alumbrado público instalado en las fachadas de sus casas particulares, correspondiente al segundo trimestre, mil seiscientos treinta y cuatro pesetas.

A D. Sebastián Salas Juliana, la cuota parte del convenio sobre conducción a tracción mecánica, de cadáveres al Cementerio, segundo trimestre, siete mil quinientas pesetas.

A D. Miguel Matas Roca, Maestro-Alarife, jubilado, en concepto pen-

ción-donativo, correspondiente a los meses de Mayo, Junio y extraordinaria 12 Julio, después veintidós pesetas.

A los P. P. Dominios de Andalucía, regentes de la Perrogia de Santa Eulalia de Granada, en concepto donativo, setecientos cincuenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por la Presidencia siendo las veintidos horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todas los concurrentes, certifico.

m. j.
D. Placencia
Domingo Esteban
Parras

En la villa de Santa Margarita a veintidos de Julio de mil novecientos veinty cuatro, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué unánimemente aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fué la Comisión dióse por satisfecha y acordó su cumplimiento.

A continuación acordó formalizar las nóminas del personal activo y pasivo correspondientes a los haberes y pensiones del presente mes de Julio para su pago a fines de mes.

Satisface a D. Miguel Sampedro Pascual, contratista, doscientos mil pesetas, a cuenta de la subasta adjudicada a su favor por la obra: "Replanteo, colocación bordillo y asfaltado de la calle Jaime I, en Picafort, 3.º Tramo.

Abonar a "Valores Auxiliares e Independientes", Rábica: Matutidad Nacional de Administración Local, en concepto 10 por 100 sobre emolumentos personal (extraordinaria y ordinaria del presente mes de Julio) con cargo al Ayuntamiento, cuatro mil setecientos veintidós pesetas noventa y seis céntimos.

A la Compañía Telefónica Nacional de España por la cuota y consumos correspondientes al mes de Junio último, quinientas noventa y dos pesetas cincuenta y cinco céntimos.

A la Excmo. Diputación Provincial, en concepto premio recaudación Arbitrio Riquera Rústica año 1904, 1.ª demora, vía ejecutiva, dos pesetas cuarenta y cuatro céntimos.

A D. Luis Vila, Barcelona, por la suma de cada el peso, 2 de dirección obligatoria, 4 de Velocidad máxima, cuatro mil ciento ochenta y dos pesetas.

A la imprenta "Daua", Barcelona, por impresos, dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesetas treinta céntimos.

A D. Guillermo Pastor March, por materiales obras Matadero, Tres mil ochocientos cincuenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos.

Al mismo por materiales obras Cementerio, ciento veintidós pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Al mismo por jornales y materiales en las obras de refuerzo o consolidación del frontis de la casa de D. José Lape, calles Jaime II, Jaime III y Francisco, motivadas por el derribo de dichas calles, diez mil novecientas cuatro pesetas.

Finalmente y no habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por la Presidencia siendo las veintidos horas quince minutos de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todas los concurrentes, certifico.

m. j.
D. Placencia
Domingo Esteban
Parras

En la villa de Santa Margarita a Treinta de Julio de mil novecientos
veinte y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento
los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan
al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al
objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal en primera convo-
catoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la
sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto secreta-
rio, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde
la última sesión, verificado que fue, la Comisión dió por enterada y acordó
su cumplimiento.

A continuación acordó satisfacer la siguiente cuenta:

A. D. Antonio Morajo Jlo. por su intervención y aprobación de ma-
teriales en el arreglo y conservación de caminos y calles durante las meses
de Abril, Mayo y Junio, del presente año, seis mil pesetas.

J no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la pre-
sidencia siendo las veintinueve horas treinta minutos de la que se extiende
la presente acta que firman conmigo, el Secretario, todos los concurrentes, cer-
tifico.

P. Cladera

Leoncio Esteban

Prasau

En la villa de Santa Margarita a seis de Agosto de mil novecientos
veinte y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento
los señores de la Comisión Municipal Permanente cuyos nombres se relacionan
al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Mora-
gas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal
en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del
borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimi-

dad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto secretario,
se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde
la última sesión celebrada, verificado que fue, la Comisión dió por en-
terada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad aprobó y acordó el pago de
las siguientes cuentas:

A "Hera Nostrum" en concepto Seguro Accidentes Trabajo, obreros: Bartolomé
Moll y Andrés Millaes, en la limpieza de los pozos negros del Matadero Mu-
nicipal, docecientas dieciséis pesetas.

A "Morales Moirer" por seis metros cuadrados de baldosa y un saco de cemento por
laust, a cara sola brecha hija, trescientas cuarenta y cinco pesetas.

Finalmente y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la
Presidencia siendo las veintinueve horas cuarenta minutos de la que se extiende
la presente acta que firman conmigo, el Secretario, todos los concurrentes,
certifico.

P. Cladera

Leoncio Esteban

Prasau

En la villa de Santa Margarita a tres de Agosto de mil nove-
cientos veinte y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en
el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente cuyos
nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pe-
dro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria
en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del
borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto se-
cretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones reci-
bidas desde la última sesión celebrada, verificado que fue, la Comi-

sion dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad aprobaron y acordaron el pago de las siguientes cuentas:

A Gas y Electricidad, S.A., por el alumbrado público correspondiente al segundo trimestre, seis mil seiscientos dieciséis pesetas veintinueve céntimos.

A la misma Compañía, por el alumbrado de las escuelas, segundo trimestre, mil ciento setenta y cinco pesetas treinta y nueve céntimos.

A la misma Compañía, por el alumbrado del cementerio, segundo trimestre, trescientos noventa y cinco pesetas veintinueve céntimos.

A la misma Compañía, por el alumbrado de la Casa Consistorial segundo trimestre, ciento cincuenta y siete pesetas ocho céntimos.

A "Mare Nostrum", en concepto Seguro Accidentes Trabajo, obreros Pedro Domínguez y Andrés Millán, en la limpieza de los pases negros del Matadero Municipal, cincuenta y dos pesetas.

A Magdalena Melis por la reparación de los arietes a 12 villas, trescientas veinte pesetas.

A Baldomero Payeras Ferrer, empleado municipal, en concepto gastos traslado del vecino Antonio Moragues Jover, pobre abandonado, de este a Palma para su ingreso en Casa Misericordia, ciento treinta y una pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos.

Al Sr. Cura-Economo en concepto limosna por la misa celebrada en honor al Secretario del Ayuntamiento, D. Osores Jurede Gf, el día de su jubilación, cincuenta pesetas.

Finalmente acordaron ingresar en la cuenta del Banco de España "25 Años de Paz", la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas, para pago de los ejemplares "25 Años de Paz" reservados a este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantóse la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas, de la que extiende la presente acta que firma con miso, el Secretario, todos los concurrentes, certifico.

Dominique Gilebrici

P. Llorens

J. Marañón

En la villa de Santa Margalida a veintidós de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semestral en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Excmo. ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se dió lectura a los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificando que fue, la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad autorizaron las siguientes obras de construcción:

A D. Dn.º Raimon Jover pora construir los cimientos en su solar n.º 25 - Breda.

A D. Sebastián Robert Prat, reforma casa Marina n.º 25 - Cal Piastre.

A D. Miquel Serra Ballot, un cuarto piso casa calle Juan Peral id.

A D. Francisco Rífol Gf, reparaciones calle Marina con n.º 28 - id.

A D. J.º Esteban Jover, construir un piso y reformas bajas Juan Peral n.º 2.

A Dña. Magdalena Mollat Rello, reforma casa Jaime I n.º 1. Piastre.

A D. Gabriel Petro Ferrer, construir casa en mitad solar n.º 48 de H.ª. Gula. 1.ª.

A D. Rafael Gf. Gf., construir casa en la otra mitad -

A D. Antonio Jover Serra, construir casa calle Jaime II - 2.

A D. Dn.º Cataldo Ferrer, construir casa en parcelación Trias.

A Dña. Isabel Mollat Jover, construir cochera en Juan Peral.

A D. Dn.º Bernat Pío, reforma casa Jaime II n.º 28.

A D. Mateo Pastor Calafat reforma casa Llatas n.º 64.

A D. Jover Esteban Ribas, construir casa en La Salle n.º 52.

A D. Antonio Ferrer Ribas, reforma casa General Mola n.º 20.

A D. Antonio Gf.º Rello construir 2.º piso a Mina n.º 12.

A D. Jaime Bisquerra Jover construir cochera y pasaje en el Clavet.

A D. Pedro Santandreu Ribas, cubrir segundo sótano M. Ordinas.

A D. Jaime Moragues Rello reforma calle Gf.º casa n.º 1.

A D. Simón Ferrer Mollat reforma Dr. Calafat n.º 11.

A D. Jover Mollat Ferrer construir casa a calle R. Llatas.

A D. Juan Cladera Lotea, cambiar testamento n° 6 Q. Lotea.
A D. Sebastián March Quis, construir apartamentos Urbanización San Blas.
A D. Ramón Puenteas Piques, id. id. id. id. id.
Finalmente aprobaron también y por unanimidad las siguientes cuentas.

A D. Juan Esteban Molines por el suministro de vidrios con destino a las obras de curado de las calles Plaza y Bruch, dos mil dieciséis pesos.

A Dña. Catalina Joveret Diaz, por viajes de coche realizados por cuenta de este Ayuntamiento, con Comisiones de mismo, ochocientos setenta y cinco pesos.

A D. Guillermo Caldentey Miralles, Aparejador, en concepto honorarios por la confección del Proyecto de la obra "Calificación bordado y pavimentado asfáltico de la calle del lado izquierdo de la Plaza Presidencia General Jago, en cuyo término el asfaltado de la Plaza del Plot de S'Almeida, C'ase Picafort, mil doscientos cincuenta y ocho pesos Treinta y cinco.

A D. Jaime Maximón Salamanca, por sus trabajos Topográficos de ensayos en las Torres de Santa Catalina y San Pablo proyectados por el Arquitecto, D. Luis Jover, en 1952, C'ase Picafort, cuatro mil quinientos pesos.

No habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas de la que se actúa la presente acta que firman conmigo, todos los concurrentes, certifico.

P. Cladera

Sebastián Esteban

J. March

En la villa de Santa Margarita a veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro siendo las veintidós horas se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente cuyos nombres se relacionan al margen de la

la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria. Remanece en primera convocatoria a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordena que por mi el infrascripto Secretario accidental se diere lectura a los Actos oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fué la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación acordó formalizar las nóminas del personal activo y pasivo correspondientes a los haberes y pensiones del presente mes de Agosto para su debido pago.

También acordó efectuar las siguientes operaciones:

Resque del Presupuesto Ordinario a Valores auxiliares e independientes, Rubrica: Mutualidad Nacional de Administración Local, en concepto Ayuda familiar al secretario jubilado, D. Puerto Jacinto Cifra, meses de junio, julio y Agosto, novecientos pesos.

Resque también a Valores y a la misma Rubrica, en concepto 10 p/s sobre los emolumentos del personal correspondiente al presente mes de Agosto la cantidad de dos mil Trecientas cincuenta y cuatro pesos noventa y siete centimos.

Satisfacer al Instituto Nacional de Previsión, Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo, por la cuota correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio, mil Trecientas ochenta y cinco pesos cuarenta y dos centimos.

Finalmente y no habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas cuarenta minutos de la que se actúa la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Cladera

Sebastián Esteban

J. March

En la villa de Santa Margarita a tres de Septiembre de mil novecientos cuatro y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moraguel, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fué la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación aprobamos las siguientes cuentas:

A Bernardo Salas Jorj, Gallo de Cerrajería, por varios de su establecimiento suministrados a las obras de conservación del edificio Mercado cubierto, doscientas quince pesetas.

Al mismo por cables, bronce, chapas y tornillos en la reparación de la red eléctrica, trecientas tres pesetas.

Al mismo por varios suministrados a las obras de conservación del Mercado Municipal, cuatrocientas veintiocho pesetas.

Al mismo por el arreglo de las bocanillas municipales, muros y tubos para los diques de circulación, tornillos en el arreglo de los bornes de la Plaza y confección de otros aguadores colocados en la vía pública, tres seiscientos setenta y ocho pesetas.

Ingresos en la Cuenta corriente de la Mutualidad, Banco Hispano Americano, Palma, la diferencia entre el 15 p/o sobre las bajas personal y la suma de los pensionistas, mes de Agosto, mil trescientas sesenta y cinco pesetas.

A D. Mateo Cladera Morey en concepto en concepto valores pendientes de pago, colocados en las obras de ensanche de las calles Plan y Buena, tres mil novecientos noventa y cuatro pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas treinta minutos de la que

se celebró la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, excepto.

P. Cladera

Don Juan Esteban

P. Cladera

En la villa de Santa Margarita a diez de Septiembre de mil novecientos cuatro y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moraguel, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fué la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local y Reglamento, digo, Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto extraordinario formado para la obra: "Colocación bordillo y asfaltado de la calle lateral izquierda de la Plaza Residencia General Yagüe, y asfaltado de la Plaza del 'Lot de l'Algo', Car Picafort, a cuyo efecto ha tenido a la vista dichas cuentas junto con los documentos que las justifican.

Examinadas dichos documentos y resultando: que confrontadas las cuentas con los mandamientos de pago que con ellas justifican. Hay por tanto puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingreso correspondientes, estima la Comisión

que quedan debidamente justificadas dichas cuentas.

En su virtud, esta Comisión entiendo procedente la aprobación de las cuentas dichas, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación, con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.

Finalmente aprueba como las siguientes cuentas:

A D. Juan Monjo Olives, y D. Ramon Vally Aguilo, contratistas de las Fiestas Patronales y Populares del presente año, en concepto pago del concierto efectuado con los mismos y aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día cinco de julio último. (Fiestas de Santa Margarita, 17^a 1^a de la parroquia en C'a Piñat, y la Santa o Santa Catalina Shoncia) cincuenta mil pesetas.

A Dña. Catalina Aguilo, por el alquiler de la casa destinada a huera Mista en C'a Piñat, año 1964, cuatro mil pesetas.

Al taller Mecánico "Jelbert y Madriell" por trabajo y material en el arreglo del servicio de agua en el Matadero Municipal, ciento noventa pesetas.

Al Jefe de Civil de la provincia en concepto gastos por la inserción de dos anuncios en el B.O. de la provincia, cincuenta pesetas.

A Informaciones, Diario de la Noche, Madrid, por la publicidad "Formas en las Cortes de España" correspondiente al 22 de julio, destinado a Santa Margarita en espacio equivalente a media página, seis mil seiscientos treinta pesetas.

A D. José Bate, Drogueria, por los materiales suministrados a este Ayuntamiento con destino a la limpieza de la Casa Consistorial, cinco treinta y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos.

A Mre Nostrum en concepto seguro contra accidentes trabajo, jornaleros Antonio Rami y Dña. Bonis del 17 Agosto al 5 de Septiembre por las obras del pazo del Matadero Municipal, noventa y dos pesetas.

A D. Francisco Jaja Muntaner, cuatro jornales en el derribo del edificio de la huera Vieja, docecientas treinta y cuatro pesetas.

A D. Antonio Vallés, Director de la huera frutandera, por el cultivo de las sagradas coronas de feria y de agosto, ciento

cincuenta pesetas.

A la Compañía Telefónica Nacional de España por la cuota y conferencias correspondientes al mes de julio de 1964, trecientos veinte y tres pesetas cincuenta céntimos.

A la imprenta Rosello de Navarra por impresos recibidos al Ayuntamiento, mil trecientos diecisiete pesetas veinte y cinco céntimos.

A la imprenta Durán, por, por impresos, cuatrocientas dos pesetas.

Al Registro de la Propiedad de Jaca, Huesca, por los gastos del Impuesto de Derechos Reales, inscripción en el Registro de la Propiedad, polizas y timbres de la certificación referente al solar del Municipio situado en la calle Josep María Primo de Rivera n.º 17 procedente del demito de la primitiva Casa Consistorial, dos mil doscientas veinte y seis pesetas ochenta y cinco céntimos.

A D. Juan José Rosello Ferragut en concepto donativo para indemnizar los gastos habidos por las lesiones sufridas en la Explotación Personal, mil trescientas pesetas, cienenta pesetas. (1.240'00).

Satisfacer a D. Cristóbal Moray Juan, Celador en C'a Piñat, por sus servicios controlados durante las obras de obras e Mayo, ambos incluidos, del presente año, ochenta mil cuatrocientas.

A los jornaleros Bartolomé Bonet Urdier y Antonio Rami Suetes por sus jornales, sumas 10 al 20 de Agosto último, en la limpieza de la acequia - alcantarilla que une la de la calle Juan Monjo Olives con la acequia vecinal de la Claret, dos mil seiscientos cincuenta pesetas.

Juzgo habiendo mis asuntos a tratar durante la sesión por la Presidencia, siendo los recibidos por, de la que se extiende la presente acta que firmo conmigo, todos los concurrentes, certifico.

Lecunio Esteban

J. Masau

En la villa de Santa Margarita a dieciséis de Septiembre de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria, a la que dióse principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Acotines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificado que fue, la Comisión dióse por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad aprobáronse las siguientes cuentas:

D. D. Mateo Macho Moray, en concepto valor piedra arenisca a "marés" colocada en las obras de ensanche de la calle Escuela 2530'00 pesetas.

Satisfacer al Sr. Alcalde los gastos y gastos viaje correspondientes a diez salidas a Palma durante el tercer trimestre para tratar asuntos de interés municipal mil quinientos cuarenta pesetas.

Finalmente aprobáronse los Cadenes de exacción municipal, formados para su vigencia en el presente año, que se relacionan:

Puestos al exterior.

Entradas de carruajes en domicilios particulares.

Libranzas, folios y balones.

Derogación caudales vía pública.

Impuestos y loterías.

Impuestos sin acord.

Solares sin edificar.

Solares sin usar.

Rodaje

Circulación baja: charreros y bicicletas.

Inspección molinos, calderas vapor y establecimientos industriales.

Acordare exponerlos al público a efectos de reclutación por pla-

za de quince días hábiles previo anuncio en el B.O. de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantóse la sesión por la Presidencia siendo las veintidos horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes, certifico.

P. Cladera

Leonor Esteban

Trasera

En la villa de Santa Margarita a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria, a la que dióse principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Acotines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificado que fue, la Comisión dióse por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación acordóse formalizar las nóminas del personal activo y pasivo correspondiente a los haberes y pensiones del presente mes de Septiembre para su debido pago.

Asimismo acordóse efectuar las siguientes operaciones:

Gastos del Presupuesto Ordinario, Cap. I. Art. 2º Párrafo 24, la cantidad de dos mil trescientos veinte y cuatro pesetas cuarenta y ocho céntimos, a valores Auxiliares e Independientes, Pública: Mutualidad Nacional de Administración Local, en concepto 10 por 100 sobre los emolumentos del personal correspondientes al presente mes de Septiembre.

Gastos del mismo Ordinario a Valores Independientes, Rúbrica: Matricular, la cantidad de mis descritos pesos en concepto Ayuda familiar al Secretario jubilado, D. Cuatro Sureda Lipe, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

Gastos también a Valores Independientes y Auxiliares, Rúbrica: Medicamentos a empleados municipales, para el pago a Dña Catalina Santambreu Garau, Farmacéutica, los medicamentos facilitados a dichos empleados durante el Tercer trimestre, cinco mil ciento cincuenta pesos ochenta y siete céntimos.

Finalmente y por unanimidad apruebanse las siguientes cuentas y su correspondiente pago:

A D. Guillermo Caldentey Miralles, Apurjados, a cuenta de sus honorarios términos por proyecto, dirección obras, redacción del expediente de contribuciones especiales, por la obra "Colocación bordillo y asfaltado calles: Para, Clavie, Fabrice, Casula, Molinet, R. Hull, Sanjurjo, San Juan, Mina, J. Ordinas, M. Laya, Vinas, Progreso, S. y M. Gropi y Maria final", diez mil pesos.

Al mismo a cuenta de sus honorarios obra "Replanación, colocación bordillo y asfaltado de la calle Jaime I, C'an Bistort, Segundo Tramo", quince mil pesos.

Al Apoderado del Ayuntamiento en Palma, D. J. Paries Jaume Rosello, sus honorarios correspondientes al Tercer trimestre, cuatrocientos Treinta y siete pesos cincuenta céntimos.

Al mismo por timbre, y demás suplicas durante el mismo trimestre veintinueve pesos.

A Dña. Catalina Dalmau Padu, jornales en la imprenta de la Casa Consistorial, Tercer trimestre, mil doscientos cincuenta pesos.

A D. Jose Montorn, Seguro de incendios fobaja, obras profundización para Matadero, semana 7 al 27 Septiembre, cuatrocientos noventa y ocho pesos.

Al Registro de la Propiedad de Inca, Baleares, por los gastos de inscripción de Derechos Reales, inscripción en el Registro de la Propiedad, política y demás, referente al solar del Municipio situado en la calle José Antonio Primo de Rivera n.º 17, y procedente del dominio de la primitiva Casa Consistorial, dos mil doscientas

veinte y tres pesetas ochenta céntimos.

A D. Miguel Mela Roca que fué Maestro de casa en concepto donativo - pensión correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre, doscientos veintinueve pesos.

A Dña Magdalena Melis por el arreglo de los asuntos a don Villos de los Escudo - graduado -, ciento veinte pesos.

A D. Andres Villan Mayor por la limpieza de la Plaza del fuero de Inca, Tercer trimestre, setecientos cincuenta pesos.

A varios, conforme las relaciones de jornales, semana 24 Agosto al 27 Septiembre, obras profundización para Matadero Municipal - once mil cuatrocientos cincuenta y una pesos.

A D. Antonio Oliver March, Médico de S. P. D., por la igualdad del personal del Ayuntamiento, Tercer trimestre, quinientos pesos.

A Dña Catalina Santambreu Garau, Farmacéutica, por los medicamentos facilitados a los empleados municipales durante el Tercer trimestre cinco mil seiscientos once pesos cincuenta y seis céntimos.

A D. Antonio Font, por material facilitado a las Oficinas Municipales, ciento cincuenta y cinco pesos veinte céntimos.

Al mismo por materiales suministrados en la imprenta de la Casa Consistorial, ochenta y nueve pesos cincuenta céntimos.

Al mismo por materiales con destino a las autopsias, Comedor Comunal, ciento ochenta pesos.

Al mismo por materiales en la imprenta de la Escuela Graduada, sesenta y nueve pesos.

Al mismo por 121 lamparas, aisladores y postalamperas, repuesto todo ello en el alumbrado publico, dos mil ciento siete pesos.

A D. Jose Miquel Dalmau, Celador en C'an Bistort, en concepto retribución por los trabajos realizados durante los meses de Agosto y Septiembre, cuatro mil pesos.

A D. Sebastian Salas Gallana, en concepto concierto conducción cadáveres al Cementerio, correspondiente al Tercer trimestre, siete mil quinientas pesos.

A D. Mateo Cervera Dalmau, por ocho horas trabajo conduciendo el tractor con arrastre del rodillo apisonando el arreglo de varias baches

en el asfaltado de la calle Juan María March, doscientos puntos.

A la Agencia Fort, por los recados y transportes a cuenta de este Ayuntamiento, durante el segundo y tercer trimestre, doscientos cincuenta y una puntos recitativos continuos.

A la Comisión Municipal, Causa Bistrot, por la comida servida al equipo de medios y enfermeros en sus dos fases para la vacunación antipoliomielítica, seiscientos noventa puntos con cargo al capítulo de imprevisos.

A la taller mecánico "Pérez-Serrera" por el alquiler de un motor utilizado en la limpieza del pozo nuevo del Matadero, doscientos puntos.

A D. José Esteban Jho, por gas-oil y aceite facilitado en el blanqueado y limpieza de la bunda graduada, ciento noventa y dos puntos cincuenta continuos.

A la Comisión de Fiestas por los gastos ocasionados en las fiestas celebradas en honor a la Patrona Santa Margarita, ochocientos treinta y una puntos noventa y cinco continuos.

A la misma por los ocasionados en las celebradas en honor a Nra. Sra. de la Asunción, en Causa Bistrot, dos mil quinientos noventa y tres puntos.

A la misma por los realizados en las celebradas en honor a la Beata Santa Catalina Zornas, catorce mil cuatrocientos treinta y cinco puntos ochenta continuos.

A D. Salvador Pina por 816 Kg. cáscara de almendra para la calefacción de la bunda graduada, novecientos noventa y cuatro puntos.

A D. Miguel Sampedro Pascual, Contratista, a cuenta de la subasta obra "replanación, bordillo y asfalto calle Juan I, 2º Tramo, Trececientos mil puntos.

Y no habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintiseis horas, de la que se actúa de la presente acta que firmas conmigo todos los concurrentes, alifio.

P. Claver
Domingo Esteban
Massana

En la villa de Santa Margarita a primeros de Octubre de mil novecientos veintá y cuatro, siendo las veintiseis horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Clavera Moragues, al efecto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mi, el infrascrito Secretario, se dió lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificado que fue, la Comisión dió por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad acordó autorizar a D. Gabriel Barceló Ma, vecino de Muro, con domicilio en la calle Martorell nº 2, conforme solicite, la ampliación del servicio que viene realizando de coches de alquiler sin chófer en Causa Bistrot, en dos coches más cuyas características son:

Seat 600, D., Matrícula P.M. 71.900, Motor 037414 y bastidor 010552.

Seat 600, D., Matrícula P.M. 73.284, Motor 046475 y bastidor 154423.

También acordó y por unanimidad realizar las siguientes operaciones:

Ingreso del ordinario a Valores Cuotales e Independientes, rubrica Mutualidad Nacional, en concepto pensión graciable al Secretario jubilado, D. Emilio Sureda Llo, a cargo del Ayuntamiento correspondiente a los meses de junio a Diciembre, ambos inclusive, con sus correspondientes extraordinarios, conforme la Resolución de la Dirección General de la Mutualidad nº 52.055 de fecha 25 Septiembre último, novecientos veintá y tres puntos.

Ingreso en la Cuenta corriente de la Mutualidad, Banco Hispano Americano, la diferencia entre el 15 p/o sobre emolumentos personal Ayuntamiento y rubrica pensionistas, mes de Septiembre, mil doscientos cincuenta y cinco puntos noventa y cinco continuos.

Ingreso en la misma Cuenta la pensión graciable al Secretario jubilado, D. Emilio Sureda Llo, mes de junio, julio, Agosto, Septiembre y extraordinario de julio, Resolución 25 Septiembre último, quinientos treinta y cinco puntos.

pagarse en la misma Cuenta la Ayuda Familiar correspondiente al Secretario jubilado, D. Osofo Sureda Liza, y al mes de Septiembre, trescientas pesetas.

Satisfacer a la Compañía Telefónica Nacional de España por el abono y conferencias telefónicas durante el mes de Agosto último, cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Aprobar y satisfacer la cuenta presentada por D. Guillermo Pastor Madoz, Maestro de obras, por Portland y gravilla en el arreglo de la cisterna del Cuartel de la Guardia Civil, trecientas sesenta y dos pesetas.

Al mismo por el alquiler del compressor, importe del mástil, cemento Portland y mano de obra en el funcionamiento del compressor. Todo ello dedicado a las obras de perforación o profundización del pozo del Matadero municipal, tres mil quinientas cuarenta y seis.

A Dña. Estelina González Díaz por sus viages de automóvil a Palma y el servicio del Ayuntamiento, cuatrocientas veinticinco pesetas.

Finalmente y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintidos horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo, el Secretario accidental, todos los concurrentes certifico.

P. Sureda

en fe

Leonor Esteban

Prasau

En la villa de Santa Margalida a ocho de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del

borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el suplente de secretario accidental, se diese lectura de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, verificando que fue la Comisión dióse por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación dió cuenta de la instancia sujeta por el vecino D. Cristóbal Morey Juan, presentada el día 20 de Septiembre último, en la que suplica le sea abonada la cantidad de 16.800'00 pesetas en concepto de salarios devengados y no abonados durante el 1º de Noviembre de 1958 al 28 de Febrero de 1964.

Examinada con detenimiento por la Comisión, así como su informe por Secretaría, por unanimidad acordó desestimarla íntegramente, fundándose:

1º - Que los servicios prestados por el mismo tienen el carácter de convenidos, ya que el acuerdo del Pleno de 15 de Agosto de 1958, literalmente dice:

"...contratar el servicio de Peón Vigilante en Cas Picafort con el vecino D. Cristóbal Morey Juan, a base de cuatro mil cuatrocientas pesetas al año" por lo que no ha sido ni puede ser considerado ni como funcionario ni como obrero de plantilla sujeto a la Legislación Laboral como preceptos del salario mínimo fijado por la misma a dicho personal.

2º En que por no estar acogido a la Legislación Laboral, el interesado no ha percibido en ninguna ocasión, gratificación extraordinaria con motivo de las festividades del 12 de Julio y Navidad; ni las mismas han figurado en presupuesto ni en ninguna ocasión hasta la fecha los ha reclamado el interesado, lo cual demuestra haber consentido durante todo el tiempo de prestación de sus servicios, o sea, desde 1º de Noviembre de 1958 hasta 31 de Marzo de 1964, en que del vínculo contractual establecido no derivó para el Ayuntamiento otra obligación que la de abonarle la cantidad estipulada de 14.400 pesetas anuales, y

3º Por tratarse de un nombramiento para prestar un servicio con una remuneración concreta y convenida entre ambas partes, del que no puede derivarse otras consecuencias ni interpretaciones ulteriores.

Fundados y por unanimidad acordó autorizar las siguientes obras:

A D. Miguel Gauder Fortet para construir una casa en Mas de Vinyes, Picafort.

A D. José María Madoz para construir dos chalets en A. Galt. Id.

A Dña Rosa Alabern Monts para id. en chalet en San Serra

A D. José Masey Juan para construir una casa en San Jorge de Marina.
 A D. Mateo Oliver Bibiloni para reformar casa n.º 10 en calle Marina, Picastró.
 A D. Cristóbal Mateu Gauder para construir una casa en Hondon Núr, fol.
 A D. Juan Maximin Poquet, obra reformar casa n.º 105 de Ha. Culeles.
 A D. Rafael Aguiló Aguiló, para vaciar terreno c/ Jaime I. Picastró.
 A D. Jaime Lluís Beltrán, obra reformar c/ Marina n.º 22 fol.
 A D. Carlos Beltrán Marqués, construcción chalet calle A. Anglés.
 A Dña Jerónima Pons Martí, construcción casa, urbanización Puerto d' Pineda.
 A D. Guillermo Girat Llorens, fol. casa en San Jorge, fol. n.º 224.
 A D. Antonio Forteza Aguiló, reformar casa n.º 14 de Cervantes.
 A Dña Maria Forteza Aguiló, construcción pared mediana c/ Cervantes 13.
 A D. Lorenzo May Graells, construir cochera, calle Jaime I n.º 41.
 A D. Juan Maximin Poquet, fol. cochera, calle Hernán Cortés.
 A D. Jaime Perelló Ramió, fol. casa en calle Magallanes.
 A D. Miguel Bogera Fontanell, fol. Boleas calle G. Anglés con A.
 A D. Gabriel May Mayol, fol. casa fol. n.º 123, San Jorge Marina.
 A D. Esteban Ribas Salvá, reformar casa n.º 4 General Goded.
 A Dña Dolores Montaner Planas, reformar casa n.º 26 de D. Maura.
 A D. Francisco May Graells, pared mediana en Luna n.º 15.
 A D. Rafael Payeras Santandreu, pared cochera, calle G. Concep n.º 98.
 A D. Juan de Keyser, obra reformar en La Capella.
 A Dña Maria Dalmáu Traguera, construcción cochera en General Goded.
 A D. José Masey Gort, construcción casa en M. Gayá n.º 10.
 Finalmente dio cuenta de la Resolución n.º 52055, de fecha 25 de julio último, de la Dirección General de la Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local, anulando la n.º 25954 de 2 de julio último, sobre el expediente de jubilación del Secretario, D. Onofre Sureda Llorens, reconociéndole como derechos adquiridos y con cargo al Aguinaldo la cantidad mensual de 107 pesetas, y no las 1.174'64 que esta Comisión interviniera en su recurso, conforme acuerdo de fecha diecinueve de julio último, acordándose satisfacer al Secretario las 107 pesetas mensuales como gratificación a partir del 1.º de julio del presente año sin que ello sea obstáculo para interponer nuevo recurso, dentro del plazo legal de tres meses a partir del seis de este mes.

Jaurien y por unanimidad aprobaron los siguientes asuntos:

A Confecciones Rovedades "Roxe", Palma, por una camisa uniforme para el Guardia Municipal de l'au Picastró, diez pesetas.

A D. Juan Joan Llorens, Picastró, por una torta en obsequio al vecino D. Juan Miquel Martí, donante de la Casa Comunal, en veintidós onzas, mil quinientos treinta y dos pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas treinta minutos de la que se certifica de presente acta que firma como tal, el Secretario accidental, de que certifica.

P. Claudi

Juan Miquel Martí

P. Claudi

En la villa de Santa Margalida a quince de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Claudi Marqués, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario, se diese lectura de los Boletines y comunicaciones recibidas de la última sesión celebrada, verificando que fue la Comisión dio por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que la Comisión Provincial de Arqueología por disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil había concedido al Ayuntamiento la cantidad de quinientos mil pesetas para su inversión en jornales en las obras de explanación de la calle Girona.

La Comisión acordó unánimemente contra su acta el agradecimiento del Ayuntamiento y que seguidamente se invierte dicha cantidad mediante journals en la obra indicada.

Finalmente y no habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintinueve horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firma conmigo, el Secretario accidental, certifico.

Juan H. H. H.
m. p.
P. Obispo

Prasac

En la villa de Santa Margarita a veintinueve de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres y relaciones al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, asistidos del infrascripto Secretario - Interventor, D. Pablo Jorres Jaur, nombrado por la Dirección General de Administración Local, con carácter interino, con fecha dos del presente, R.D. del Estado de 15 del expresado mes, de cuyo cargo tomó posesión el día veintí.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificando que fue la Comisión quien dio por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad acordó aprobar y satisfacer la siguiente cuenta:

A D. Jaime Oliver Loraño por una cinta bicolor para la máquina de sumar, cuarenta y dos pesetas.

Finalmente el Sr. Secretario ofrecio de manera vivamente sentida a todos los señores de la Comisión Municipal Permanente para bien de la localidad ofrecimiento que se apreció con toda sinceridad.

Y no habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por la

Presidencia siendo las veintinueve horas veintí minutos de la que se extiende la presente acta que firma conmigo, el Secretario, certifico.

Juan H. H. H.
m. p.
P. Obispo

P. Obispo

En la villa de Santa Margarita a veintinueve de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres y relaciones al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Cladera Moragas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal en primera convocatoria, a la que dió principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificando que fue la Comisión quien dio por enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad acordó autorizar a D. Luis Ramírez Zúñiga, de esta vecindad con domicilio en la calle Llena n.º 2, con posesión rotativa, destino a servicio público en esta población, el contra de su propiedad marca "Scal", P.M. 25.820 de 10'7 H.P. y seis arriales, remediando la correspondiente parada para la prestación del servicio.

También acordó aprobar por unanimidad, la Cuenta de Caudales rendida por el Depositario, correspondiente al Tercer trimestre del presente año.

Finalmente aprobaron las siguientes cuentas:

A D. Juan Moncadas Dalmau, Celador Cae Sinefort, su retribución correspondiente al mes de Octubre, dos mil pesetas.

A Hormoleria Guillen, Selma, por los platos calle Juan Moncadas Dalmau, novecientos veintinueve pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Anunciar en el B.O. de la provincia, depósitos censales y siete pesetas
cinco céntimos.

A Valores Quinciales e Independientes el 10 por 100 sobre los emolu-
mentos por mes de Octubre, dos mil quinientos veintinueve pesetas
diez céntimos.

A Valores Quinciales e Independientes, en concepto de discriminación
pensiones viudas, hasta el 30 junio de 1963, tres mil quinientos noventa
y dos pesetas veinte céntimos.

Al Jefe de D. Víctor Sureda Llof, por los salidos a Retiro durante
los meses de junio a Octubre, cuatro inclusive, tres mil pesetas.

Al mismo por casa-habitación, meses de junio a Octubre, dos mil
ochocientos.

Satisfacer al personal activo y pasivo sus emolumentos correspondien-
tes a Octubre.

Satisfacer al Sr. Mado, las salidas a Retiro durante el tercer trimestre-
bre.

Ingresar en la cuenta corriente de la Mutualidad del B.H.A. la discrimi-
nación de las viudas en 30-6-1963, tres mil quinientas noventa y dos pe-
setas veinte céntimos.

Ingresar en la misma cuenta la Ayuda Familiar del Secretario pu-
blicado, D. Víctor Sureda Llof, trescientas pesetas, mes de Octubre.

Ingresar en la misma cuenta la pensión gravable al Secretario publicado,
correspondiente a Octubre, ciento siete pesetas.

Ingresar en la misma cuenta la diferencia entre el 15 por 100 emolumenta-
tos pasivos y pensiones pensionistas, mes de Octubre, mil cuatrocientas,
noventa y cinco pesetas ochocientos.

A D. Juan Moraleda Dabonau, limpiador Playa Can Picafort, mes
de Octubre, quinientas pesetas.

A D. Antonio Caspi, electricista, por materiales y mano de obra
en las instalaciones eléctricas don motivo de las Fiestas Populares, Can Picafort
y La Beata, seis mil quinientas pesetas.

Al mismo por materiales y mano de obra en la ampliación
del alumbrado público, en Can Picafort, seis mil cuatrocientas
cinco pesetas.

Acordarse satisfacer a D. Juan Viqueir Almaraz, Contratista, a cuenta de
la subasta adjudicada a su favor de la obra "Colocación de baldos y pavimen-
tado asfáltico de las calles: Plaza, Uadua, Jofina, Bruda, Mina, Molin-
not, Ramon Moll, Janyarpi, San Juan, Juan Ordinas, M. Rayet, Vinal,
Borgron, Caspi, otros..., la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, como
primera entrega (-400.000'00 pesetas).

A D. Andrey Millán, limpiador Plan ferial Trauco, mes de Octubre
diecisiete cincuenta pesetas.

A Dña Francisco A. Gualdas Moll, por la limpieza de la escuela Gra-
duada mes de Septiembre y Octubre, mil doscientos veinte y cinco
pesetas.

Ingresar en el Presupuesto Ordinario la existencia en caja de
retiradas veinte y siete pesetas ochocientos, en la liquidación
del Presupuesto extraordinario "Colocación de baldos y asfalto de
las calles de la zona inculada de la Plaza ferial "Jaime y de la Plaza
del Clot de S'Algal.".

Finalmente y no habiendo más asuntos por tratar acordamos la sesión por la
Presidencia siendo las 12 veintidós horas de la que se notifica la presente acta
que firman como tales todos los concurrentes, certifico.

Juan Moll

M. J.

P. Cladera

P. Cladera

En la villa de Santa Margarita a cinco de noviem-
bre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las
veintidós horas, se reunieron en el Ayuntamiento
los señores de la Comisión Municipal Perma-
nente, cuyos nombres se relacionan al mar-
gen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Pedro Cladera Moragues, a las 12 horas por mi el
Sr. Interventor, Pablo Ferrer Sans, al objeto
de celebrar la correspondiente sesión ordinaria
semanal en primera convocatoria, a la que

D. Bortolomé Barrios Cego; construir cisterna N.º 12.
D. Bernar Massonet Postor; embalsar comedor en
Conceos. 1.

Finalmente, no habiendo más cuestiones a deli-
berar, levántase la Sesión por la Presidencia, sien-
do las veintidos horas, de la que se actúa de la
presente acta de que certifico, firmando conmigo
los señores concurrentes.

[Firmas]
P. C. C. C.
Juan M. M.
V. M. M.

En la villa de Santa Margarita a doce de novien-
bre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo
las veintiuna horas, se reunieron en el Ayun-
tamiento los señores de la Comisión Municipal
Permanente, cuyos nombres se relacionan al mar-
gen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pe-
dro Clodera Moragues, asistidos por mi el Secre-
tario Pablo Ferrer Sans, al objeto de celebrar
la correspondiente sesión ordinaria mensual
en primera instancia, a la que dióse principio
con la lectura del borrador del acta de la sesión
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por mi,
el infrascripto Secretario, se diese lectura a los
B. B. O. y comunicaciones recibidas desde la úl-
tima sesión practicada, verificándose que fue la
Comisión dada por entrada y acordó en cum-
plimiento.

Continuación y por unanimidad acordóse:

1º) Ordenar pago a favor de D. F. Xavier Sans Rexell por 261 pts

2º) Ordenar pago al Ministerio de Agricultura, Posito anual
por 14.700.00 pts.

3º) Ordenar pago a D. Miguel Sanyol Pascual, contratista por
38.494.36 pts, presupuesto asfáltico y explotación C/ Jaime I,
II, y III; por 15.000 pts, presupuesto asfaltado C/ Residencia
Arda de los ingleses y otros; por 110.000.00, presupuesto ex-
plotación, colocación bordillo y asfaltado C/ Jaime I (C)

4º) Ordenar pago a favor del Consultor de los Hytes por 134.40

5º) " " " " de Dña Catalina Dalmau Pastor,
por 380.00 pts.

6º) Ordenar pago a favor de la Admón del B. de Hacienda
pública por 301.80 pts.

7º) Ordenar pago a favor de Hacienda, en concepto im-
puesto utilidades, de los fondos retenidos en Valores Huel-
leres e Independientes, correspondiente al tercer tri-
mestre del Oficial D. Bernar Massonet Postor.

8º) Finalmente, no habiendo más cuestiones a deli-
berar, levántase la Sesión por la Presidencia, sien-
do las veintidos horas, de la que se actúa de la pre-
sente acta de que certifico, firmando conmigo los
señores concurrentes.

[Firmas]
Juan M. M.
P. C. C. C.
V. M. M.

En la villa de Santa Margarita a diecinueve de no-
viembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo
las veinte y una horas, se reunieron en el Ayunta-
miento los señores de la Comisión Municipal Perma-
nente, cuyos nombres se relacionan al margen, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Clodera Mora-
gues, asistidos por mi el Secretario Pablo Ferrer Sans,
al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordi-
naria mensual en primera convocatoria, a la

que diere principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr Presidente ordenó que por mi, el infrascripto Secretario, se diera lectura a los B.B.O.O y comunicaciones recibidos desde la última sesión celebrada, verificando que fué, la Comisión diose por enterada y acordó en cumplimiento.

A continuación y por unanimidad acordóse:
1º Autorizar a la Sta Juana Huelb Estelrich, la apertura de una peluquería de señoras en la C/Ércole n.º 11 de esta villa.

2º Ordenar pago a favor de Cía Gas y Electricidad por 158'38, correspondiente al alumbrado de la Csa-Beris-
toriel durante el tercer trimestre; por 9.712'51 por el alumbrado público durante el tercer trimestre; por 330'49 pts por alumbrado Cementerio, durante el tercer trimestre; por 1.430'58 pts por el alumbrado de los 5 ruelles durante el tercer trimestre.

Finalmente, no habiendo más cuestiones a deliberar, levantóse la sesión por la Presidencia, siendo las veinte y dos horas, de la que se extiende la presente acta de que certifico, firmando con ungo los señores concurrentes.

[Signatures]
Juan *[Signature]* P. Cladue

En la villa de Santa Margarita a veinte y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte y una horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro

Cladera Moragues, existidos por mi el Secretario, Pablo Terner Saur, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal en primera convocatoria, a la que diere principio con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr Presidente, ordenó que por mi, el infrascripto Secretario, se diera lectura a los B.B.O.O y comunicaciones recibidos desde la última sesión celebrada, verificando que fué, la Comisión diose por enterada y acordó en cumplimiento.

A continuación y por unanimidad acordóse:

1º la venta del solar reservado con el n.º 40 del Cuartorio municipal, a D. Antonio Huanqueal Mas y Dña Maria Molinos Timoner, previo pago de dos mil pts.

2º Ordenar pago a favor de D. José Berra por 128'63 pts.

3º " " " " " Imprenta Rago por 155'00 "

4º " " " " " D. Mateo Ferrer por 512'00 pts.

5º " " " " " D. Salvador Pina por 69'40 "

6º " " " " " Pensionistas por 2.300 "

7º " " " " " Personal de pibutilla por 41.855'71 pts.

8º Autorizar a la Sta Rosa Salamanea Bennerer, la apertura de una peluquería para señoras, en la C/(Escuela) Carretera Norte n.º 33 de esta villa.

9º Ordenar pago a favor de Compañia Telefonica Nacional por los servicios de telefono y conferencia por 514'30

10º Ordenar pago a Mutualidad 10% sobre emolumentos personal correspondiente al mes de noviembre 3.601'34.

11º Ordenar pago a favor de C/ra Picafort, por el alumbrado público correspondiente al tercer trimestre, por valor de 3.028'8 pts.

Finalmente no habiendo más cuestiones a deliberar, levantóse la sesión por la Presidencia, siendo las veinte y dos horas, de la que se extiende la presen-

te oeta de que certifico, firmando conmigo los reu-
res concurrentes.

~~my~~ P. Clusters
~~2~~ Juan H. L. A.

Vermeer

En la villa de Santa Margarita a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintinueve horas se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Chodera Moragues al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal en primera categoría, a la que dióse lectura del borrador del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad. A continuación (y) el Sr. Presidente, ordenó que por mi, el infrascripto Secretario, se dióse lectura a los B. B. O. O. y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificándose que fué la comisión dióse por enterada y acordó su cumplimiento.

Seguidamente, por unanimidad acordase:

Ordinar pago a favor de D. Miguel Tranter por 1.000 pts.

2e) >> ' >> ' >> Mancomunidad Sanitaria de
Balears, por 2.830'31 p.k.

8º Ordenar pago a favor de D. Xavier Sans Rosello por 482.50pts

40) >> >> >> D. latilima Dalman sp. 380 >>

5-2) >> >> >> D. Pedro Culumbuan por 1809 pts.

60) 22 22 22 22 22 22 1098 22

70) >> >> >> D. Andres Millan Notes for 350 ft.

8th " " " D. Xavier Sans Rosello for 82 pt.

60

9.º Ordenar pago a favor de D.ª Francisca Quezles por 150 pts.

10-2) " " " " " " Barbara Moragues " 840 lbs

Finalmente no habiendo más cuestiones que deliberar, levantóse la sesión por la Presidencia, siendo las veinte y dos horas, de lo que se extiende la presente acta de que certifico, firmando conmigo los señores concurrentes.

~~Q. Clark~~
~~in press~~ ~~from Q. Clark~~

Kenner

En la villa de Santa Margarita a diez y siete de diciem-
bre de mil novecientos veinte y cuatro,
siendo las veinte y una horas se reunieron en el
Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal
Permanente, cuyos nombres se relacionan al mar-
gen, bajo la Presidencia del Sr. Hecador D. Pedro Cla-
udio Moragues, al objeto de celebrar la correspon-
diente sesión ordinaria mensual en primera con-
catorria, a lo dióse principio con el borrador del
acto anterior, que fue aprobado por unanimidad
H continuó dióse lectura a los B. B. O. O y co-
municaciones habidas desde la última sesión celebra-
da, verificándose que fue la Comisión de Defen-
da y acordose en cumplimiento.

seguidamente y por mensurados e cordase.

Ordinar pago a favor de D. Miguel Vrantra por 9000pts.

(80) >> / >> >> >> >> *Florence Torres* >> 1.600 ps.

20) >> >> >> >> *Guardistronco* 250 >>

49 " " " " Fronte de Juventude dos soc. p.

mosculino y femenino por Noopt.

5º Indenar pago a favor Colegio Secoténial por \$25 pto

- 6º) Ordenar pago a favor de E. Galatino Quirregio Baker por 2.500 pts
 7º) Ordenar pago a favor Mutualidad por 3.104 pts
 8º) >> >> >> >> >> 300 >>
 9º) >> >> >> >> >> 102 >>

Finalmente no habiendo más cuestiones que de liberar, levantóse la sesión por la Presidencia, siendo los veinte y dos horas, de la que se extiende la presente acta de que certifico, firmando conmigo los señores concurrentes.

[Firma]
 J. M. S. M. S.

[Firma]

En la villa de Santa Margarita a veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez horas, se reunieron en el Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Sr. D. Pedro Cleto Meragues, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual en primera convocatoria, a la que dióse lectura del borrador del acta anterior, que fue aprobado por unanimidad.

A continuación el Sr. Presidente, ordenó que por mi, el infraescrito Secretario, se diera lectura a los B.B.O.O. y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, verificándose que fue la Comisión dispuesta por entrada y acordó su cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad acordóse:

- 1º) Ordenar pago a favor de I. E. A. L. por 434'10 pts.
 2º) >> >> >> E. Victoria por 343'80 >>
 3º) >> >> >> S. Recaudación de la Diputación Provincial por premio cobranza Rústica y Urbana por 7.638'11 pts.
 4º) Ordenar pago a favor de Hijo Sebastián March por 80 pts.
 5º) >> >> >> >> >> Los empleados del Ayuntamiento por pago extraordinaria por valor de 35.10'57.
 6º) Ordenar pago a favor del Secretario-Interventor P. Pablo Ferrer Santa por gratificaciones de Presupuestos extraordinarios que intervinieron desde que tomó posesión hasta finales de diciembre, por 90 pts con cargo a P. Extraordinario Huelga de los Ingleses, Residencia, Jaime I. hasta su transversal I, por 78 pts con cargo a P. Extraordinario Jaime I, II, III, Huelga de los Ingleses y otras, por 316 pts con cargo a P. Extraordinario Exploración, Bordillo y Asfaltado de Jaime I, desde su transversal I hasta su final, y por 1057 pts con cargo al P. Extraordinario Bordillo y asfaltado de Plaza, Cladera, Escuela, Mina, Molinos y otras.

7º) Ordenar pago a favor de los empleados del Ayuntamiento por 35.075'24, correspondiente a la nómina del mes de diciembre, incluidas aquí un porción de las salidas a Palma del Secretario-Interventor, no se ha incluido el total porque no queda consignación en el Presupuesto de 1964. Se tomó el acuerdo de considerar por este concepto un crédito reconocido de 190 pts a favor del Secretario-Interventor, para que se consignase en el nuevo Presupuesto de 1965, junto a este crédito reconocido, se consignarían también como reconocidos el importe de los demás salidas a Palma que ha efectuado el perso-

nal de ofinas.

- 8^o) Ordenar pago a favor de Dña. Francisca Quijales por 850'00pts
 9^o) >> >> >> >> Magdalena Cladera por 480 >>
 10^o) >> >> >> >> Imprenta Durán por 1842 >>
 11^o) >> >> >> >> D. Miguel Matas Roca >> 800 >>
 12^o) >> >> >> >> D. Nicolás Hquibó 118 >>
 13^o) >> >> >> >> Dña Concepción Font por 5.000pts
 14^o) >> >> >> >> D. Andrés Millán por 250 >
 15^o) >> >> >> >> D. José Abramara por 352 >>
 16^o) >> >> >> >> D. Jaime Vicens por 1.105 >>
 17^o) >> >> >> >> Dña Catalina Soutoubren >> 744'42
 18^o) >> >> >> >> >> >> 2.911'28
 19^o) >> >> >> >> Dña Margarita Alba por 70 >>
 20^o) >> >> >> >> D. Miguel Lepó Lepó 121'50
 21^o) >> >> >> >> D. Catalina Genovart 1850'00pts
 22^o) >> >> >> >> D. Mateo Calmés Moreh 458'30 >>
 23^o) >> >> >> >> >> >> 514'40 >>
 24^o) >> >> >> >> >> >> 22'50 >>
 25^o) Pensiones tas Ordinaria y extraordinaria del mes de diciembre a cuenta Mutualidad 3.600 >>
 26^o) Ordenar pago a favor de Fabrica Cimentos Moreh por 1.700
 27^o) >> >> >> >> >> >> >> 1.410
 28^o) >> >> >> >> >> >> >> Agencia Roig por 692'65
 29^o) >> >> >> >> >> >> >> Antonio Olivos Moreh por 500
 30^o) >> >> >> >> >> >> >> Conferencia Telefónica por 429'60
 31^o) >> >> >> >> >> >> >> D. Jaime Femenia Pastor 850
 32^o) >> >> >> >> >> >> >> D. Miguel Frontera Riera 2000pts
 33^o) >> >> >> >> >> >> >> Montemadrid Sanitaria 1.886'23
 34^o) >> >> >> >> >> >> >> Excmo Diputación 18.253'52
 35^o) >> >> >> >> >> >> >> >> 958'78
 36^o) >> >> >> >> >> >> >> Dña Mercedes Font 408'75
 37^o) >> >> >> >> >> >> >> Agencia Font 68'00
 38^o) >> >> >> >> >> >> >> Bernardo Salas por 100 >>
 39^o) >> >> >> >> >> >> >> D. >> >> >> 240 >>

- 40^o) Ordenar pago a favor de D. Bernardo Salas por 285
 41^o) >> >> >> >> >> >> >> >> por 1.650
 42^o) >> >> >> >> >> >> >> Sebastián Salas 7.500pts
 43^o) >> >> >> >> >> >> >> Dña Maria Moreh 115 >>
 44^o) >> >> >> >> >> >> >> Dña >> >> 1.418'25 >>
 45^o) >> >> >> >> >> >> >> D. Miguel Frontera por 1000pts
 46^o) >> >> >> >> >> >> >> D. Pedro Cladera Moreh por salidas a Palma como H. lealde por 4.500pts.
 47^o) Ordenar pago a favor de Ber. Borcayo por 87pts
 48^o) >> >> >> >> >> >> >> Matas 90 >>
 49^o) >> >> >> >> >> >> >> D. Juan Muer por 2086'45
 50^o) >> >> >> >> >> >> >> >> 59'70
 51^o) >> >> >> >> >> >> >> >> 49'70
 52^o) >> >> >> >> >> >> >> >> 733'70
 53^o) >> >> >> >> >> >> >> D. Mito Gálvez por 245'20
 54^o) >> >> >> >> >> >> >> D. Bernardo Molinos por 295'00
 55^o) >> >> >> >> >> >> >> Dña Cecilia Cladera >> 2000pts
 56^o) >> >> >> >> >> >> >> Sr Economo >> 50 >>
 57^o) >> >> >> >> >> >> >> D. Jaime Muer Moreh >> 153'50
 58^o) >> >> >> >> >> >> >> Dña Catalina Dalmau por 280 >>
 59^o) >> >> >> >> >> >> >> Mutualidad por 5208'24
 60^o) >> >> >> >> >> >> >> D. Simón Jordá por 10.652'70
 61^o) >> >> >> >> >> >> >> D. Martín Morante por 114'40
 62^o) >> >> >> >> >> >> >> E. Victoria >> 695
 63^o) >> >> >> >> >> >> >> Imprenta I.T.H.C por 765
 64^o) Conceder permiso de coche de alquiler sin chofer a favor de D. Hubertus Karl-Oskar Winkels Harding para el vehículo Seat 1500, Matrícula P.M. 76.984, motor número C.H. 003173.
 65^o) Conceder permiso de apertura de local para dedicarlo al negocio de coches de alquiler sin chofer a favor de D. Gabriel Borcayo Mas.
 66^o) Conceder permiso de apertura de establecimiento de peluquería de señoras a la Sta. Teresa Salvadora

Bibilani, sito en la calle Nueva Mayor March 12:14
 Finalmente no habiendo más cuestiones que deliberar,
 levantóse la sesión por la Presidencia, siendo las
 veinte y cuatro horas, de lo que se entiende de la
 presente acta de que certifico, firmando conmigo
 los señores concurrentes.

m. J. P. Cladere
 Juan H. H.

Cladere

Cladere

32

2/2

a).- Tratándose de capitales de provincia y localidades, la suspensión y consiguiente nombramiento se hará por los Delegados o Subdelegados de Hacienda, dando cuenta inmediata a la Sección y después de recibir el acta de la visita, que vienen obligados a entregarles, a su terminación, los funcionarios que hubiesen realizado el servicio. En dichas actas se hará observar la anomalía notada.

b).- En las demás poblaciones, las visitas las efectuarán los Alcaldes delegados de la Renta, correspondiendo a estas Autoridades adoptar las medidas a que se refiere el primer párrafo de este artículo, dando inmediata cuenta, tanto a la Sección como a la Tesorería de Hacienda a que pertenezca la Administración de que se trate.

c).- En laadid estas funciones se realizarán por la Sección de Loterías. Artº 202.- Cuando el descubierto resultare confirmado en el acta de entrega, se requerirá al Administrador para que en plazo de cinco días hábiles verifique el ingreso en el Tesoro. Si no lo hiciera será declarado cesante sin nuevo trámite. Este plazo no obsta para que inmediatamente que el descubrierto sea advertido se de cumplimiento a cuanto dispone, con referencia a estos casos, la Ley de Contabilidad, el Reglamento del Tribunal de Cuentas y la presente Instrucción.

Artº 203.- Tan luego como se tenga conocimiento de una falta en los fondos o efectos del Estado, cualquiera que sea su naturaleza, se procederá por la Sección de Loterías o por las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda, a la instrucción de las diligencias preventivas correspondientes, practicándose una liquidación provisional para comprobar su certeza y fijar su cuantía, dándose conocimiento del hecho, si resultase comprobado a la Dirección General de Timbre y Monopolios, a la de lo Contencioso, a la Dirección del Estado, al Tribunal de Cuentas del Reino y al Juzgado de primera instancia o instrucción correspondientes, iniciándose así los tres procedimientos de todo alcance; el gubernativo propio de la depuración de la depuración, de competencia de los tribunales ordinarios, y el Administrativo-judicial, de la jurisdicción especial y privativa de dicho Tribunal de Cuentas.

Artº 217.- Serán Delegados de la Renta de Loterías las Autoridades que se expresan en los arts 154 y 155, quienes cumplirán y harán cumplir las disposiciones de la presente Instrucción y las órdenes del Director General y del Jefe de la Sección, relativas a la inspección y puntual servicio de

a).- Tratándose de capitales de provincia y localidades, la suspensión y consiguiente nombramiento se hará por los Delegados o Subdelegados de Hacienda, dando cuenta inmediata a la Sección y después de recibir el acta de la visita, que vienen obligados a entregarles, a su terminación, los funcionarios que hubiesen realizado el servicio. En dichas actas se hará observar la anomalía notada.

b).- En las demás poblaciones, las visitas las efectuarán los Alcaldes delegados de la Renta, correspondiendo a estas Autoridades adoptar las medidas a que se refiere el primer párrafo de este artº, dando inmediata cuenta, tanto a la Sección como a la Tesorería de Hacienda a que pertenezca la Administración de que se trate.

c).- En Madrid estas funciones se realizarán por la Sección de Loterías.

Artº 202.- Cuando el descubierto resultare confirmado en el acta de entrega, se requerirá al Administrador para que en plazo de cinco días hábiles verifique el ingreso en el Tesoro. Si no lo hiciere será declarado cesante sin nuevo trámite. Este plazo no obsta para que inmediatamente que el descubierto sea advertido se de cumplimiento a cuanto dispone, con referencia a estos casos, La Ley de Contabilidad, el Reglamento del Tribunal de Cuentas y la presente Instrucción.

Artº 203.- Tan luego como se tenga conocimiento de una falta en los fondos o efectos del Estado, cualquiera que sea su naturaleza, se procederá por la Sección de Loterías o por las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda, a la instrucción de las diligencias preventivas correspondientes, practicándose una liquidación provisional para comprobar su certeza y fijar su cuantía, dándose conocimiento del hecho, si resultase comprobado a la Dirección General de Timbre y Monopolios, a la de lo Contencioso-Absoluto del Estado, al Tribunal de Cuentas del Reino y al Juzgado de primera instancia o instrucción correspondientes, iniciándose así los tres procedimientos independientes, pero compatibles, que deben seguirse en la depuración de todo alcance; el gubernativo propio de la Administración activa; el criminal, de competencia de los Tribunales ordinarios, y el Administrativo-judicial, de la jurisdicción especial y privativa de dicho Tribunal de Cuentas.

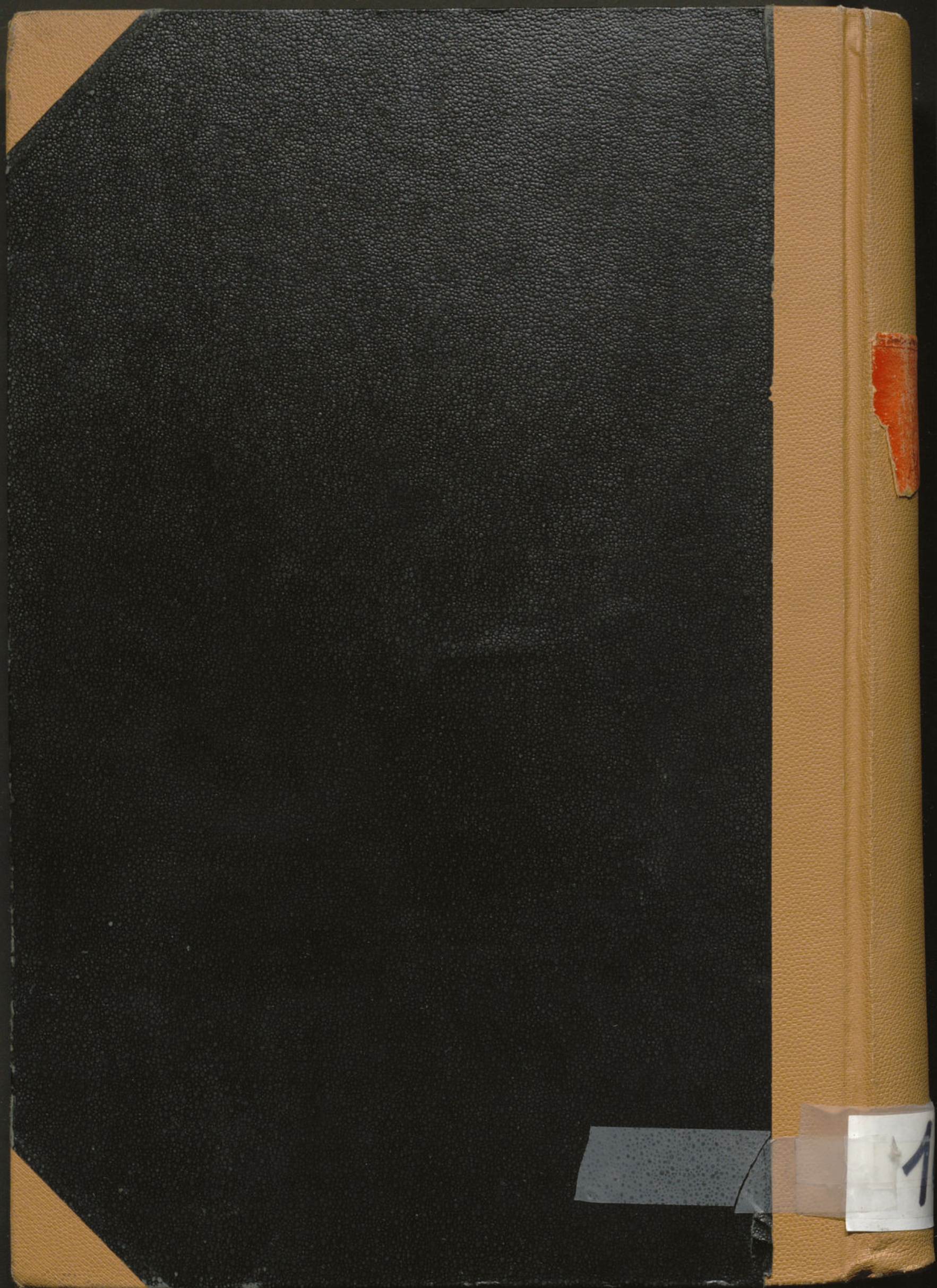
Artº 217.- Serán Delegados de la Renta de Loterías las Autoridades que se expresan en los artº 154 y 155, quienes cumplirán y harán cumplir las disposiciones de la presente Instrucción y las órdenes del Director General y del Jefe de la Sección, relativas a la inspección y puntual servicio de

Proban Bunker

Prof. am. Buntis

B





FACTA

105